

ACTA 22-2024
Sesión Extraordinaria 08

Acta número veintidós correspondiente a la sesión extraordinaria número ocho, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en las instalaciones de la Escuela República de Venezuela, a las diecinueve horas del ocho de agosto del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Mario Arce Guillén

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Umaña Umaña

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO ÚNICO: Atender presentación por parte del personal docente y Dirección de la Escuela República de Venezuela sobre el estado de situación de dicho centro educativo.

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con quince
2 minutos.

3
4 El Presidente Municipal; muy buenas noches, compañeros, compañeras regidores, muy buenas noches
5 don Orlando Umaña, Alcalde Municipal. Muy buenas noches al cuerpo, a lo que es el equipo profesional
6 institucional de la Escuela República de Venezuela, quien nos ha extendido cordialmente la invitación
7 para sesionar esta noche aquí en sus instalaciones y por supuesto muy buenas noches al público que nos
8 sigue por redes sociales y también el que se ha hecho presente esta noche. Al ser las 7:15 minutos de la
9 noche, damos por iniciada la Sesión Extraordinaria número ocho del Concejo Municipal de Escazú, aquí
10 en las instalaciones de la Escuela República de Venezuela. Como orden del día tenemos primeramente
11 y como artículo único en realidad lo que es la atención a la presentación por parte del personal docente
12 y dirección de la Escuela República de Venezuela sobre el estado de situación de dicho centro educativo.
13 Primeramente, eh, agradecerles de verdad la recepción que nos están brindando, también muchísimas
14 gracias por los detalles, por el cariño, por los refrigerios que se agradecen mucho a estas horas de la
15 noche. Y este, de verdad, esperamos tener una sesión muy constructiva, muy enriquecedora, de mutuo
16 beneficio y por supuesto, con toda la intención de apoyar en la medida de lo posible lo que es la labor
17 que viene haciendo la escuela y por supuesto, lo que es el desarrollo, los jóvenes de los estudiantes de
18 este centro educativo. Eh, previamente compañeros y como ya lo hemos conversado desde el día de ayer
19 quisiera eh, de previo a entrar en lo que es la dinámica puntual de la escuela República de Venezuela,
20 solicitarles en este momento una alteración al orden del día que por ser sesión extraordinaria, debe ser
21 de forma unánime para poder incluir un punto primero eh, y pasar a un punto segundo, lo que es la
22 presentación por parte de las autoridades del centro educativo para poder incluir como un punto primero
23 el conocimiento del dictamen eh, don Mario tal vez si me ayuda con el, del dictamen CAJ, C-AJ-25-bis
24 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio de la cual se presenta para aprobación de este cuerpo
25 colegiado, el reglamento, el reglamento del perdón, el reglamento del Comité Cantonal de la Persona
26 Joven del cantón de Escazú. Esta es una, un trabajo que desde hace varias semanas, de más de un par de,
27 hace un par de meses venimos realizando en la Comisión de Asuntos Jurídicos y desde ya quiero
28 agradecer la labor de todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos que han hecho posible
29 el haber concluido la revisión el día de ayer. Como ya lo sabemos, este sábado 10 de agosto vamos a
30 estar celebrando en el cantón, el segundo festival de juventudes del cantón de Escazú. Hay una serie de
31 actividades previstas, es una celebración de la Juventud y la intención en todo momento ha sido poder
32 anunciar la aprobación de este instrumento en el marco de esta celebración cantonal. Por lo tanto, y
33 aprovechando la oportunidad que nos brinda el tener esta sesión extraordinaria y además estar en un
34 centro educativo en el que claramente la juventud la niñez es parte fundamental de los objetivos que
35 busca promover este comité, no es falta en cuanto a la intención, orientación de esta, de esta solicitud el
36 que podamos precisamente en este centro educativo dar conocimiento y al y esperando verdad que con
37 sus votos podamos dar la aprobación de este importantísimo reglamento que va a permitir darle un
38 impulso a la juventud del cantón y desde lo que es la organización eh, primordial que tiene el cantón
39 como es el Comité Cantonal de la Persona Joven. Este, en estos momentos compañeros y sin mayor
40 preámbulo, quisiera someter a aprobación la modificación del orden del día para poder incluir el
41 conocimiento de este dictamen. Quienes estén a favor les ruego levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos, queda alterado el orden.

El Presidente Municipal; Gracias. Le voy a trasladar en este momento las pala, la, la palabra al asesor legal del Concejo Municipal a don Mario Contreras para que nos pueda hacer una lectura muy resumida del dictamen, como ya lo saben el reglamento fue compartido ya desde, desde la noche madrugada del día de ayer, esperamos que todos lo hayan podido revisar y este, hayan dado lectura a todo el reglamento, porque efectivamente es bastante extenso, pero básicamente que se nos pueda presentar el dictamen y posteriormente con la dispensa del caso, poder someterlo a votación adelante don Mario.

ARTÍCULO PRIMERO: INFORME DE COMISIÓN.

Inciso 1. Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-25-BIS-2024.

El Asesor Legal; Con mucho gusto, buenas noches a todos los presentes. Es el punto único de, el dictamen C-AJ-25-Bis si este es un, un bis de, el que se conoció el martes pasado. El punto único es el conocimiento del oficio CCPJ-02-2024, El Comité Cantonal de la Persona Joven, mediante el que remitieron propuesta de reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, ese oficio fue atendido inicialmente mediante el punto cuarto del dictamen C-AJ-19-2024, en el que se acordó que de previo a pronunciarse respecto al, al reglamento, eh, la comisión iba a realizar una serie de reuniones al efecto de revisar propiamente este, este reglamento, por lo extenso que, qué es, se llevó más reuniones de las que pensábamos, de manera que una vez que se terminó con, con las, con las revisiones, se planteó ya la versión final, modificada mejorada, diría yo, de, el reglamento de manera que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo.

“ Al ser las once horas con quince minutos del miércoles 07 de agosto 2024, se continua con la sesión C-AJ-25-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos de forma presencial, con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN en su condición de Coordinador de esta Comisión, y las regidoras SILVIA MARCELA QUESADA y ADRIANA SOLÍS ARAYA, en sus condiciones de integrantes de esta Comisión. Estuvieron ausentes con justificación los regidores Ricardo López Granados y Laura Herrera Fonseca. Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

SE PROCEDIÓ A CONOCER DEL SIGUIENTE ASUNTO ÚNICO:

Oficio CCPJ-02-2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven remitiendo propuesta de Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.

PUNTO ÚNICO: Oficio CCPJ-02-2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven remitiendo propuesta de Reglamento para la conformación, organización y funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.

A.- ANTECEDENTES:

1- Que el oficio CCPJ-02-2024 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaria del Concejo Municipal el 27 de mayo 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 004, Acta 005 del 28 de mayo 2024 con el oficio de trámite N°431-24-E- 1.

2- Que dicho oficio fue atendido inicialmente mediante el Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-19-2024 de esta Comisión de Asuntos Jurídicos que originó el Acuerdo AC-138-2024 de Sesión Ordinaria 006, Acta 009 del 11 de junio 2024 que dispuso en lo medular:

***“(…) INFORMAR:** Al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, que DE PREVIO a pronunciarse respecto de la propuesta de “Reglamento para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, que se realizaran reuniones de análisis de dicho Reglamento en la Comisión de Asuntos Jurídicos los jueves 20 y 27 de junio 2024 en horario de las trece horas a las diecisiete horas. (…)”*

3- Que habiéndose realizado las reuniones de análisis citadas en el Acuerdo AC-138-2024, fueron necesarias realizar más reuniones de análisis en virtud de lo extenso del Reglamento en revisión; por lo que habiéndose efectuado la última de estas, se presenta la siguiente versión revisada como propuesta final para su aprobación:

**REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN
Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE
ESCAZÚ**

Considerando:

1^o -Que el Artículo 170 de la Constitución Política, así como en los artículos 4, 13, inciso c) y 50 del Código Municipal, Ley N° 7794, se reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades, así como la facultad de estas de dictar un reglamento que regule lo concerniente al funcionamiento de las comisiones municipales.

2^o -Que de conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en cada municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N.º 8261 y sus reformas, y en su reglamento.

3^o - Que en igual sentido, la Ley General de la Persona Joven y sus reformas, N° 8261, en sus artículos 24 y 25, señalan la obligación de los entes municipales de conformar los Comités Cantonales de la Persona Joven con la finalidad de que estos elaboren y ejecuten propuestas locales o nacionales, en las cuales se consideren los principios, fines y objetivos de dicha ley, en pro y beneficio de las juventudes de la comunidad a la que pertenecen y contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes.

4⁰ - Que, en su carácter de comisión permanente de la Municipalidad, los Comités Cantonales de la Persona Joven deberán velar por la formulación e implementación de programas que incentiven la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes en sus comunidades.

5⁰ - Que el artículo 50 del Código Municipal establece la obligación de las municipalidades de reglamentar sus comisiones, entre las que se encuentran incluidos los Comités Cantonales de la Persona Joven

6⁰ - Que es necesario realizar esfuerzos y aplicar nuevas metodologías para mejorar el funcionamiento y organización del Comité Cantonal de la Persona Joven en el cantón de Escazú, con el fin de que los procesos de nombramiento y organización sean transparentes y acordes con las necesidades del cantón.

7⁰ - Que mejorar los procedimientos de conformación y organización de estos comités resulta, a todas luces, acorde con las políticas de esta Municipalidad, la cual debe velar porque el uso de los recursos públicos que se empleen en la elaboración de los proyectos gestados a través del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú sea afín a los principios que en materia presupuestaria y de control interno exige el ordenamiento jurídico vigente.

8⁰ - Que, en consecuencia, el Concejo Municipal de Escazú, inspirado en los fundamentos que anteceden, emite el presente Reglamento para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Escazú.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

ARTÍCULO 1.- Objeto. El objeto del presente Reglamento es establecer el marco regulatorio de funcionamiento, organización y gestión del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Escazú (en adelante "CCPJ"); según lo previsto en la Ley General de la Persona Joven N° 8261, sus reformas, y su Reglamento.

ARTÍCULO 2.- Observancia. El presente reglamento deberá ser acatado por las autoridades municipales y por los sectores que postulen representantes para la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de la localidad.

ARTÍCULO 3.- Contenido. El presente reglamento establece criterios y formas de participación de las personas jóvenes ante la municipalidad de su cantón, así como de las organizaciones juveniles creadas para el desarrollo humano sustentable y el progreso general de las personas jóvenes del cantón.

ARTÍCULO 4.- Ámbito de aplicación. El presente reglamento se restringe únicamente a la jurisdicción del cantón de Escazú, y será válido para todas las personas y organizaciones de la sociedad civil, domiciliadas en su territorio.

ARTÍCULO 5.- Área de Apoyo Municipal. A efectos de la aplicación de la presente normativa, la Municipalidad, por intermediación del área de gestión económica y social, o del área que desempeñe funciones equivalentes ante una eventual reestructuración, designará al o a los funcionarios encargados de velar por la correcta aplicación de este reglamento y dar apoyo integral para el desarrollo de los intereses de las personas jóvenes del cantón.

ARTÍCULO 6 – Definiciones. Para efectos de interpretación del presente Reglamento, se definen los siguientes conceptos:

Aporte: Transferencia presupuestaria efectuada por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven a la Municipalidad, para ser asignado al rubro correspondiente y ser ejecutado, a solicitud del Comité Cantonal de la Persona Joven.

Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven: Es el órgano colegiado y máximo representante de la Red Nacional Consultiva.

Comité Cantonal de la Persona Joven: Constituyen organizaciones miembros del Sistema Nacional de Juventud con representación en la Asamblea de la Red Consultiva, constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento a la Ley General de la Persona Joven, Decreto 30622.

Consejo de la Persona Joven: Órgano con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, que será el rector de las políticas públicas para la persona joven, de conformidad con el artículo 11 de la Ley General de la Persona Joven N° 8261.

Derechos de las personas jóvenes: Son aquellos derechos contemplados en la Ley General de la Persona Joven, la Constitución Política, la Convención de Derechos de las Personas Jóvenes, otros instrumentos internacionales, y aquellos estipulados de forma expresa en el artículo 4 de la citada Ley.

Director (a) Ejecutivo (a): Persona nombrada para la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven y de las funciones y deberes que le asigna la Ley General de la Persona Joven N° 8261 y sus reformas, así como su reglamento.

Junta Directiva: La Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, definida en el artículo 14 de la Ley N° 8261 y sus reformas.

Municipalidad: Municipalidad de Escazú.

Persona Joven: Se denomina al grupo etario con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, llámense adolescentes, personas jóvenes o personas adultas jóvenes.

Quórum estructural: Se refiere al nombramiento de la totalidad necesaria de los miembros que conforman un órgano colegiado y, por ende, necesario para darlo por integrado, y presumir su existencia jurídica.

Quórum funcional: Es la presencia mínima de integrantes de un órgano colegiado y que corresponde a la mayoría absoluta de sus componentes, para que éste pueda sesionar válidamente, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 53 de la Ley General de la Administración Pública.

Superávit libre: Corresponde al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos reales efectuados al final de un ejercicio presupuestario, que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de partida o subpartida que pueden financiar. (Artículo 2 Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos N° 9371)

Superávit específico: es aquel excedente que por disposición normativa u operativa se encuentra comprometido para un fin específico y que puede ser utilizado en períodos subsiguientes. Dichos recursos no podrán utilizarse para establecer el superávit del período subsiguiente, ni pueden ser

gravados de ninguna forma. (Artículo 2 Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos N° 9371)

Principio de participación por género: La participación en los órganos del CCPJ se regirá por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno.

Política Pública Cantonal de la Persona Joven: Propuesta política local producto de la concertación ciudadana y participativa, promovida entre el sector de las personas jóvenes del cantón, y formulada en conjunto entre la Municipalidad y el CCPJ, para garantizar el desarrollo integral de la persona joven en el territorio local.

SIGLAS:

ANPJ: Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven CCPJ: Comité cantonal de la persona joven

CPJ: Consejo de la Persona Joven

CCPJ: Consejo Cantonal de la Persona Joven

CGR: Contraloría General de la República

LGAP: Ley General de Administración Pública

LGCI: Ley General de Control Interno

LGPJ: Ley General de la Persona Joven

RLGPJ: Reglamento a la Ley General de la Persona Joven

CAPÍTULO II

Comités Cantonales de la Persona Joven

ARTÍCULO 7.- Naturaleza. El Comité Cantonal de la Persona Joven es un órgano creado por la ley N°8261 y sus reformas y el Artículo 49 del Código Municipal, para el desarrollo de la persona joven.

ARTÍCULO 8.- Integración. El Comité Cantonal lo integran siete miembros con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, en representación de los distintos sectores de juventud del cantón, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven N° 8261.

ARTÍCULO 9.- Carácter Participativo. Las personas jóvenes que integren organizaciones con representación en el cantón (estudiantiles, juveniles, deportivas, y religiosas, etc.), tendrán el derecho de participar en la elección del Comité, designando las personas representantes del sector al cual pertenecen, según la naturaleza de su agrupación.

ARTÍCULO 10.- Finalidad y objetivos. Los Comités Cantonales de la Persona Joven, como máxima expresión de la juventud costarricense, deberán velar por que las personas jóvenes de su comunidad cuenten con información veraz y oportuna sobre las políticas, planes y programas del gobierno local, que beneficie y/o afecte a este sector de la población. Deberán poner en marcha la

ejecución y aplicación de los proyectos que contribuyan con la integración social, económica, cultural y política de todas las personas jóvenes del cantón.

CAPÍTULO III

De la Conformación del Comité Cantonal

ARTÍCULO 11.- Convocatoria. La municipalidad definirá y realizará las acciones internas correspondientes para convocar a los distintos sectores juveniles del cantón, para la realización de las asambleas de elección de cada sector (estudiantil, juvenil, deportivo y religioso), con el objeto de integrar el Comité, conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven.

La municipalidad para los efectos de conocimiento público y de los trámites contemplados en la Ley General de la Persona Joven, deberá conformar antes de finalizar el mes de noviembre el Comité Cantonal de la Persona Joven, posterior al proceso correspondiente de asambleas para designar a los representantes por los sectores señalados en el artículo 24 de la Ley 8261 y comunicando al Consejo de la Persona Joven, el acuerdo de conformación.

ARTÍCULO 12.- Asambleas para designar a las personas representantes por sector. Para las asambleas de sectores que se realizarán de conformidad con lo indicado en la Ley General de la Persona Joven, el área de gestión económica y social, o el área de la Municipalidad que desempeñe funciones equivalentes será la encargada de realizar las siguientes acciones:

- Informar a nivel cantonal sobre la apertura del proceso de conformación del nuevo CCPJ (perifoneo, notas públicas, afiches, plataformas de redes sociales, etc.).
- Solicitar mediante oficio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, nombrar su delegado ante el CCPJ, en el plazo establecido para tal fin.
- Remitir oficio a las organizaciones previamente registradas en la Municipalidad, con representación en el cantón (estudiantiles, juveniles, deportivas, y religiosas, etc.), solicitándoles la designación de dos personas jóvenes (hombre —mujer), para que participen en las Asambleas por sector. Para aquellas organizaciones que requieran inscribirse ante la Municipalidad, el área encargada habilitará un plazo y formulario para dicho efecto.
- Elaborar el Acta de Asamblea de los sectores, que valide la integridad de los procedimientos.
- Recibir las postulaciones de organizaciones juveniles comunales, resultantes de las asambleas.
- Definir la fecha dentro cronograma previsto en la Ley 8261, y coordinar todos los aspectos logísticos y administrativos para la realización de la Asamblea Cantonal de Juventud, incluyendo su coordinación y elaboración del Acta de constitución del CCPJ.

El Acta de constitución del CCPJ se remitirá oficialmente por correspondencia al Concejo Municipal, para ser conocida en la sesión inmediata posterior y se proceda a realizar el eventual nombramiento correspondiente. Una vez firme el Acuerdo se convocará a los miembros nombrados ante el Concejo Municipal para su debida juramentación.

ARTÍCULO 13.- Representante Municipal. El Concejo Municipal elegirá como su representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, a un residente en el cantón, quien representará a las personas jóvenes no tipificadas en el Artículo 24 de la Ley 8261 y sus reformas, incisos b), c), d) y e).

CAPÍTULO IV **Funcionamiento y Proyección del Comité Cantonal**

ARTÍCULO 14.- Elección de la Presidencia y la Secretaría. El Comité Cantonal deberá elegir, de su seno, en su primera sesión ordinaria por mayoría simple a las personas que asumirán la Presidencia y la Secretaría, respectivamente. Se deberá tomar en cuenta la paridad de género. Las personas jóvenes postulantes a la Presidencia y Secretaría del Comité Cantonal de la Persona Joven deben presentar su carta de postulación, junto con su currículum, a los miembros electos del Comité y a la instancia municipal designada para tal efecto, una semana antes de la primera sesión del Comité.

ARTÍCULO 15.- Funciones de la Presidencia:

- a) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b) Llevar el control, dirigir y organizar las sesiones.
- c) Someter a votación aquellos asuntos que así lo requieran.
- d) Dar el debido seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones.
- e) Coordinar las actuaciones del CCPJ con la instancia municipal designada como enlace, de conformidad con el artículo 5 de este reglamento.
- f) Firmar junto con la Secretaría las actas de las sesiones.
- g) Velar por el cumplimiento de las obligaciones y objetivos del organismo.
- h) Preparar junto con la Secretaría la agenda de sesiones ordinarias y extraordinarias del CCPJ.
- i) Coordinar la elaboración de los informes que se deban emitir.
- j) Todas las demás funciones que este reglamento y la legislación vigente le asigne.

ARTÍCULO 16.- Funciones de la Secretaría:

- a) Redactar las actas de las sesiones.
- b) Llevar control de la correspondencia.
- c) Facilitar la coordinación con otros actores.
- f) Coordinar la elaboración del informe final de labores del CCPJ al terminar el periodo.
- g) Llevar el libro de actas al día, de manera física o digital.
- h) Firmar conjuntamente con quien ocupe la Presidencia las actas de las sesiones.
- i) Revisar y archivar los informes de las comisiones.
- j) Elaborar junto con la Presidencia la agenda de sesiones, reuniones y asambleas, así como los informes municipales.

ARTÍCULO 17.- Funcionamiento. El Comité funcionará por el período de dos años a partir de su conformación y sesionará al menos dos veces al mes. Para las reuniones es necesario el quórum funcional. El Comité, a través de la secretaria del Comité, deberá realizar el levantamiento de un

1 acta de cada una de sus sesiones, el acta deberá ser foliada por la Auditoría Municipal, según se
2 indica en el Título III, capítulo único del presente reglamento.

3
4 **ARTÍCULO 18.- Votación de Acuerdos.** Los acuerdos se tomarán por mayoría simple -mitad
5 más uno- de los miembros presentes, salvo que el ordenamiento jurídico ordene una mayoría
6 diferente. Cuando en una votación se produzca empate, se votará nuevamente en el mismo acto, y
7 de empatar otra vez, la Presidencia ostentará el voto de calidad.

8 **ARTÍCULO 19.- Justificación de Ausencias.** El miembro del Comité que faltare a sesiones
9 deberá justificarlas a la presidencia o a la secretaría por medio verbal o escrito al menos 24 horas
10 antes ya sea vía correo u otro medio electrónico establecido oficialmente mediante Acuerdo. Lo
11 anterior sin detrimento de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

12 **ARTÍCULO 20.- Medidas de Protección en contra del Hostigamiento Sexual.** Ante eventuales
13 denuncias por motivo de acciones de acoso y/u hostigamiento sexual, por parte de un miembro,
14 representante o colaborador del CCPJE, se deberá remitir el caso a la Comisión Municipal de
15 Acoso y Hostigamiento Sexual, para su tramitación.

16 **ARTÍCULO 21.- Propuestas locales.** Le corresponderá al Comité realizar propuestas de trabajo
17 local en beneficio de la juventud, procurando una coordinación efectiva con los sectores y
18 agrupaciones juveniles del cantón.

19 **ARTÍCULO 22.- Compromiso con temas esenciales.** El CCPJ Escazú definirá en Asamblea
20 Cantonal los pilares de su proyecto anual, dentro del marco de los principios de la Ley General de
21 la Persona Joven, y orientado a la promoción del ejercicio de los derechos de las personas jóvenes,
22 de conformidad con el postulado del artículo 10 de este Reglamento.

23 **ARTÍCULO 23.- Representación ante la ANPJ.** Es competencia de cada CCPJ designar su
24 representante ante la ANPJ de manera anual.

25 **ARTÍCULO 24.- Requisitos de la persona representación ante la ANPJ.** La persona que
26 represente al CCPJ ante la ANPJ deberá tener entre 12 y 35 años y residir en el cantón.

27 28 **CAPITULO V** 29 **Libros de actas**

30
31 **ARTÍCULO 25.- Obligatoriedad.** El Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú deberá
32 contar con un libro de actas donde se transcribirán los acuerdos tomados por el Comité, las cuales
33 estarán firmados por quien ocupe la presidencia y la secretaría.

34 **ARTÍCULO 26.- Inicio.** Al inicio de cada libro de actas, se colocará una leyenda que indique la
35 fecha de apertura del libro, el nombre Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú, y se hará
36 constar el número de folios del libro y su buen estado, dándose la apertura en ese momento con la
37 firma del auditor(a).

38 **ARTÍCULO 27.- Control Interno.** De conformidad con el Artículo 22 de la Ley General de
39 Control Interno, corresponderá a la Auditoría Interna Municipal otorgar razón de apertura y de
40 clausura de los libros de Actas del Comité Cantonal de la Persona Joven. La Auditoría Interna
41 verificará la encuadernación previa de hojas sueltas o fórmula continua para llevar a cabo la razón

de cierre, con el objetivo de mantener el orden secuencial de los tomos. El cierre queda sujeto a la adecuada encuadernación, entendiéndose por esta a la acción y efecto de unir las hojas mediante cosido o pegado y con sus respectivas cubiertas.

ARTÍCULO 28.- Finalidad y Contenido. Las Actas tienen por objeto dejar constancia de la agenda, desarrollo y motivos de los Acuerdos. Debiendo consignarse el lugar, hora (de inicio y cierre) y fecha de realización de la sesión, agenda, y lista de asistentes.

ARTÍCULO 29.- Responsable de llevar las actas. De conformidad con lo que establece el Artículo 50 de la Ley General de Administración Pública, el levantamiento de las actas es atribución propia de la secretaria del órgano y constituye un requisito de validez de los acuerdos tomados en la respectiva sesión.

ARTÍCULO 30.- Constancia de Votos. El Acta debe incorporar a los miembros que han concurrido con su voto en la toma de la decisión de que se trate y señalar expresamente quiénes votaron en contrario y expuesto los motivos de su oposición.

ARTÍCULO 31.- Correcciones. El acta no debe presentar borrones, tachones o manchas. Cualquier corrección que se deba hacer, se realizará al final del Acta, mediante una nota en la que se indique el folio y el número de línea donde se encuentra el error, mencionando la corrección de este. Esta nota deberá hacerse antes de las firmas.

ARTÍCULO 32.- Redacción. El acta debe iniciarse en la línea uno. Sólo deberá escribirse en las líneas dispuestas para ello. No deben dejarse espacios en blanco, debe escribirse seguido. Lo que se escriba fuera de esos márgenes no tiene validez. No se utilizarán números ni abreviaturas.

ARTÍCULO 33.- Identificación y Firmas. Al inicio de cada acta debe indicarse el nombre de la persona que preside la sesión y de la persona que funge como secretaria (o) y al finalizar el acta, una vez leída y aprobada, deberá ser firmada por esas personas, comenzando la siguiente Acta en el renglón posterior.

CAPITULO VI

De los proyectos

ARTÍCULO 34.- Requisitos. Para poder acceder a la transferencia de recursos económicos por parte del CPJ, el CCPJE deberá presentar los proyectos ante la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven en el periodo determinado por la Ley N^o 8261, los cuales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) El Comité debe estar legalmente constituido, de conformidad con lo que estipula el artículo 24 de la Ley N^o 8261.
- b) Los proyectos deben presentarse durante el primer trimestre del año.
- c) Presentar el acuerdo del Comité Cantonal, en el que se indique la aprobación del proyecto.

ARTÍCULO 35.- Presentación. Los proyectos presentados por el CCPJE deberán contemplar la información mínima que a continuación se detalla:

- a) Nombre y datos completos de los integrantes del Comité.
- b) Nombre del proyecto.
- c) Justificación del proyecto y su vinculación con la Política Pública de la Persona Joven y los objetivos de la Ley N^o 8261 y sus reformas.

d) Beneficiarios directos por la ejecución del proyecto.

e) Objetivos.

f) Presupuesto del proyecto.

g) Acuerdo de aprobación del proyecto por parte del Comité.

ARTÍCULO 36.- Principios. Los proyectos deben responder a los principios de eficacia, eficiencia, racionalidad, transparencia y proporcionalidad y, además, elaborarse bajo la modalidad participativa.

ARTÍCULO 37.- Beneficiarios. Los proyectos deberán beneficiar a las personas jóvenes del cantón de Escazú, y no podrán buscar el lucro de las personas integrantes del Comité o de sus familias, en resguardo del principio de probidad que deberá ser observado por todos los miembros del Comité.

ARTÍCULO 38.- Inejecución del proyecto. En caso de que no se ejecute un proyecto durante el período anual establecido para su ejecución, el Comité deberá comunicarlo por escrito al Consejo de la Persona Joven y al Concejo Municipal, así como la debida justificación de la situación presentada. El dinero no utilizado, queda como superávit específico, que deberá ser utilizado para los mismos fines para los que fue girado, caso contrario, deberá presentarse a Junta Directiva del CPJ un nuevo proyecto, para su correspondiente valoración y eventual aprobación.

ARTÍCULO 39.- Cambio forzoso de proyecto. Solamente por caso fortuito o fuerza mayor puede variarse el proyecto presentado por el CCPJE ante el CPJ, y para tal efecto, se deberá remitirse por parte del CCPJE la propuesta del cambio ante la Junta Directiva del CPJ, a fin de que sea este órgano el que autorice mediante acuerdo firme el cambio del destino de los recursos.

CAPITULO VII

De la Rendición de Cuentas

ARTÍCULO 40.- Informe Anual. Durante el mes de diciembre de cada año, el CCPJE presentará un informe ante el Concejo Municipal de resultados de los proyectos financiados por el Consejo de la Persona Joven, que permita visualizar los alcances, y cumplimiento de objetivos, que son producto de su gestión y de los diferentes proyectos y actividades planteadas y ejecutadas, con sus respectivos medios de verificación.

ARTÍCULO 41.- Evaluación. La instancia municipal designada evaluará los resultados de la gestión del CCPJE tomando en cuenta tanto el respeto de las disposiciones normativas aplicables como el cumplimiento de los objetivos y metas previamente establecidos, e informará al Concejo Municipal el resultado de esta. Asimismo, velará por la adecuada gestión de los recursos transferidos por el CPJ al CCPJE.

CAPITULO VIII

De la Escogencia de Personas Adolescentes ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

ARTÍCULO 42.- Designación. De conformidad con lo dispuesto los artículos 174 y 175 del Código Municipal, es competencia del Comité Cantonal de la Persona Joven la designación de dos personas jóvenes adolescentes entre los 15 y 17 años para que integre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mediante asamblea cantonal de todas las organizaciones juveniles deportivas y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón convocada por el CCJPE, en el mes de noviembre, cada dos años.

ARTÍCULO 43.- Organizaciones Juveniles. Entiéndase por organizaciones juveniles aquellas cuyo objetivo o finalidad es la promoción y desarrollo de la juventud en el cantón de Escazú, debidamente inscritas ante el Registro de Organizaciones Comunales del Concejo Municipal, con al menos un mes de antelación antes de la celebración de la Asamblea Cantonal.

ARTÍCULO 44.- Acreditación ante la Asamblea Cantonal. En esta asamblea participarán dos personas delegadas con voto por cada organización deportiva o recreativa que cumplan los requisitos dispuestos en el artículo 43 de este Reglamento. Las personas delegadas por las organizaciones deberán ser comunicada al Comité Cantonal de la Persona Joven, a más tardar al 31 de octubre del año correspondiente a la elección referida, mediante comunicación oficial de la organización, indicando la sesión, fecha y artículo de la designación de sus representantes; asimismo deberán adjuntar fotocopia de la cédula y la personería jurídica vigente, emitida por el Registro Nacional o bien mediante certificación notarial.

Una vez vencido el plazo para recibir los nombres de las personas delegadas para la Asamblea, se levantará el padrón respectivo por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven, y se exhibirá en un lugar visible en la Municipalidad y en el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Escazú, al menos diez días antes de la celebración del evento.

ARTÍCULO 45.- Requisitos de los postulantes ante el CCDRE. Para ser postulante a formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debe poseer los siguientes requisitos:

- a) Ser residente del cantón de Escazú.
- b) Tener entre 15 y 17 años de edad.
- c) Pertenecer o haber pertenecido a alguna organización deportiva o recreativa en los últimos cuatro años, ya sea como persona asociada o integrante de su junta directiva, para este efecto se debe emitir una certificación por parte de la organización que postule a la persona. Asimismo, deberá presentar copia de la cédula jurídica vigente de la organización que postula a su representante.
- d) Presentar el currículum de la persona postulante.

ARTÍCULO 46.- Convocatoria y realización de la Asamblea. El día, hora y sitio para desarrollar la asamblea, donde se realizará la elección de las personas representantes de las organizaciones deportivas y recreativas, lo fijará el Comité Cantonal de la Persona Joven por acuerdo, lo cual debe comunicarse por todos los medios de divulgación posibles, en redes sociales y comunicaciones que emita la municipalidad con no menos de quince días de anticipación. El día de la Asamblea, las personas delegadas de las diferentes organizaciones acreditadas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación deberán presentarse con su respectiva cédula de identificación

de menor de edad, vigente, ante la persona designada por el Comité para verificación del derecho a participar el día del evento.

El quórum para la celebración de la Asamblea lo constituirá el número de personas delegadas presentes a la hora fijada para la Asamblea.

Quien preside el Comité Cantonal de la Persona Joven presentará la nómina de personas postulantes y acto seguido ordenará la realización de la votación con las personas delegadas presentes, la cual será pública. Resultarán electas las dos personas candidatas que obtengan la mayoría de los votos. En caso de empate se realizará una segunda votación únicamente con las que resultaron empatadas, de mantenerse el empate se resolverá por la suerte (lanzamiento de moneda).

La Asamblea levantará un acta que debe ser comunicada al Concejo Municipal dentro de los tres días hábiles siguientes a la elección, firmada por la Presidencia y la Secretaría del Comité Cantonal de la Persona Joven.

ARTÍCULO 47.- Principios. La designación de las personas representantes deberá respetar el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.

CAPITULO IX

De la Responsabilidad Municipal

ARTÍCULO 48.- Implementación Conjunta de Iniciativas. El gobierno local, como actor fundamental para la implementación de modelos de cohesión social, territorial y económica, promoverá acciones con el CCPJE para la implementación de iniciativas juveniles que promuevan el desarrollo de este sector poblacional, utilizando espacios y mecanismos de concertación, en donde participen las instancias locales juveniles.

ARTÍCULO 49.- Acompañamiento. Los departamentos municipales brindarán dentro de sus posibilidades, orientación y acompañamiento necesarios para el buen funcionamiento del CCPJE, así como el apoyo técnico-operativo para la ejecución de sus proyectos.

ARTÍCULO 50.- Facilitación de Espacio Físico. La Municipalidad brindará un espacio al CCPJ para la realización de las reuniones de esta comisión, o brindará las herramientas tecnológicas para que puedan llevarse a cabo las sesiones desde la virtualidad, en casos de que así sea requerido por razones de caso fortuito o fuerza mayor.

CAPÍTULO X

Disposiciones Finales

ARTÍCULO 51.- Sustitución de los miembros del Comité. Las personas miembros del Comité que renuncien, dejen de ser parte del sector por el que fueron designadas, dejen de residir en el cantón, cumplan 36 años, o acumulen dos meses o más de ausencias sin justificación comunicada y aceptada; deberán ser sustituidos luego del debido proceso, por el Concejo Municipal, para tales efectos se realizará la convocatoria del sector al que pertenece la persona joven que deja de ser

1 parte del Comité, a efectos de coordinar la realización de la Asamblea para la escogencia de su
2 sustituto.

3 **ARTÍCULO 52.- Revisión y Actualización.** Se deberá promover una revisión y actualización
4 del presente Reglamento al menos cada cinco años, a partir de la entrada en vigencia de este.

5 **ARTÍCULO 53.- Vigencia.** Este Reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el
6 Diario Oficial La Gaceta.

7
8 **B.- RECOMENDACIÓN:**

9 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos habiendo analizado exhaustivamente cada uno de los artículos de
10 la propuesta de “Reglamento para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité
11 Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, recomienda promulgar la versión analizada y corregida por
12 esta Comisión según el texto contenido en el Antecedente 3 supra consignado, para lo que sugiere la
13 adopción del siguiente Acuerdo:

14
15 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 169 y 170 de la
16 Constitución Política; 11, 13 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 24 de la Ley de
17 la Persona Joven N° 8261; 4 incisos a) y h), 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; el Acuerdo AC-
18 138-2024 de Sesión Ordinaria 006, Acta 009 del 11 de junio 2024; el oficio CCPJ-02-2024 del Comité
19 Cantonal de la Persona Joven; y en atención a la motivación contenida en el Punto Único del
20 Dictamen C-AJ-25-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y
21 la toma como fundamento para adoptar esta decisión, se dispone: PRIMERO: APROBAR el
22 “Reglamento para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la
23 Persona Joven de Escazú”, de conformidad con el texto consignado en el Antecedente Tercero del Punto
24 Único del Dictamen C-AJ-25-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos. **SEGUNDO:**
25 **COMISIONAR** a la Secretaría del Concejo Municipal para que se proceda a publicar de manera integral
26 este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública
27 no vinculante, establecida en el artículo 43 del Código Municipal. Una vez cumplido dicho plazo se
28 ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso. NOTIFÍQUESE este acuerdo al
29 Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.”

30
31 El Presidente Municipal; Muchas, muchísimas gracias don Mario por la lectura del acuerdo.
32 Compañeros, efectivamente, siguiendo el procedimiento, lo que hoy estaríamos votando es ya la consulta
33 pública, dando por cerrado este proceso, simplemente cumpliendo los trámites preliminares para su
34 validación posterior. Eh, si no hay ningún comentario, ninguna pregunta, ninguna observación. Vamos
35 a someter primero la dispensa del trámite de presen, perdón disculpe.

36
37 La Secretaria Municipal; la aprobación.

38
39 El Presidente Municipal; la votación del punto único, en este caso del dictamen bis presentado y
40 recientemente indicado por el asesor legal del Concejo. Quienes estén a favor de aprobar el punto

referido a la remisión del dictamen ya para consulta pública y por ende del inicio de lo que sería el proceso de aprobación, les ruego levantar la mano.

La Secretaria Municipal; siete votos.

El Presidente Municipal; Les ruego firmeza.

La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

ACUERDO AC-235-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 24 de la Ley de la Persona Joven N° 8261; 4 incisos a) y h), 13 inciso c) y 43 del Código Municipal; el Acuerdo AC-138-2024 de Sesión Ordinaria 006, Acta 009 del 11 de junio 2024; el oficio CCPJ-02-2024 del Comité Cantonal de la Persona Joven; y en atención a la motivación contenida en el Punto Único del Dictamen C-AJ-25-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para adoptar esta decisión, se dispone: PRIMERO: APROBAR el “Reglamento para la Conformación, Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú”, de conformidad con el texto consignado en el Antecedente Tercero del Punto Único del Dictamen C-AJ-25-2024-BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos. SEGUNDO: COMISIONAR a la Secretaría del Concejo Municipal para que se proceda a publicar de manera integral este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública no vinculante, establecida en el artículo 43 del Código Municipal. Una vez cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso. NOTIFÍQUESE este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas de la misma fecha arriba indicada.

El Presidente Municipal; Muchísimas gracias compañeros por este paso histórico en pro de la Juventud de nuestro cantón. Muchas gracias. Ahora sí, este, concluido el punto, el punto de modificación del orden del día, pasamos a atender lo que sería la presentación por parte del personal docente y dirección de la escuela República de Venezuela sobre el estado de situación de dicho centro educativo. Eh, tienen la palabra, no sé si doña Meylin es la que va a conducir la presentación adelante doña Meylin, la escuchamos atentamente y nuevamente muchas gracias por recibarnos aquí en su, en la casa de ustedes las escuchamos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Atender presentación por parte del personal docente y Dirección de la Escuela República de Venezuela sobre el estado de situación de dicho centro educativo.

1 La Directora Maylin Arce; Bueno, muy buenas noches, bienvenidos, este equipo de trabajo que tiene la
2 Municipalidad. Concejo Municipal, un honor para nosotros. Todo este personal que, que estamos acá y
3 muchos que, que por situaciones familiares no están aquí presentes, pero sé que nos están siguiendo por,
4 por las redes sociales. Un placer para nosotros contar con ustedes acá. Eh, nos sentimos honrados porque
5 queremos dar a conocer ante ustedes las necesidades que tiene nuestra escuela. Eh, tengo, es mi segundo
6 año de estar acá en esta institución, pero ha sido característico de mi persona que en las instituciones que
7 he estado me comprometo de lleno y trato de, de dar lo mejor de mí. Trato de dar lo mejor para nuestros
8 estudiantes y es por eso que me he empeñado con el apoyo de mis compañeros para que podamos dar a
9 conocer a ustedes las tantas necesidades que tiene esta escuela.

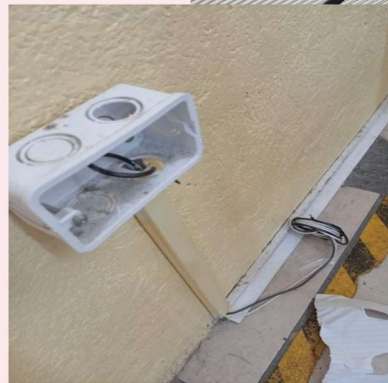
ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA

NECESIDADES INSTITUCIONALES



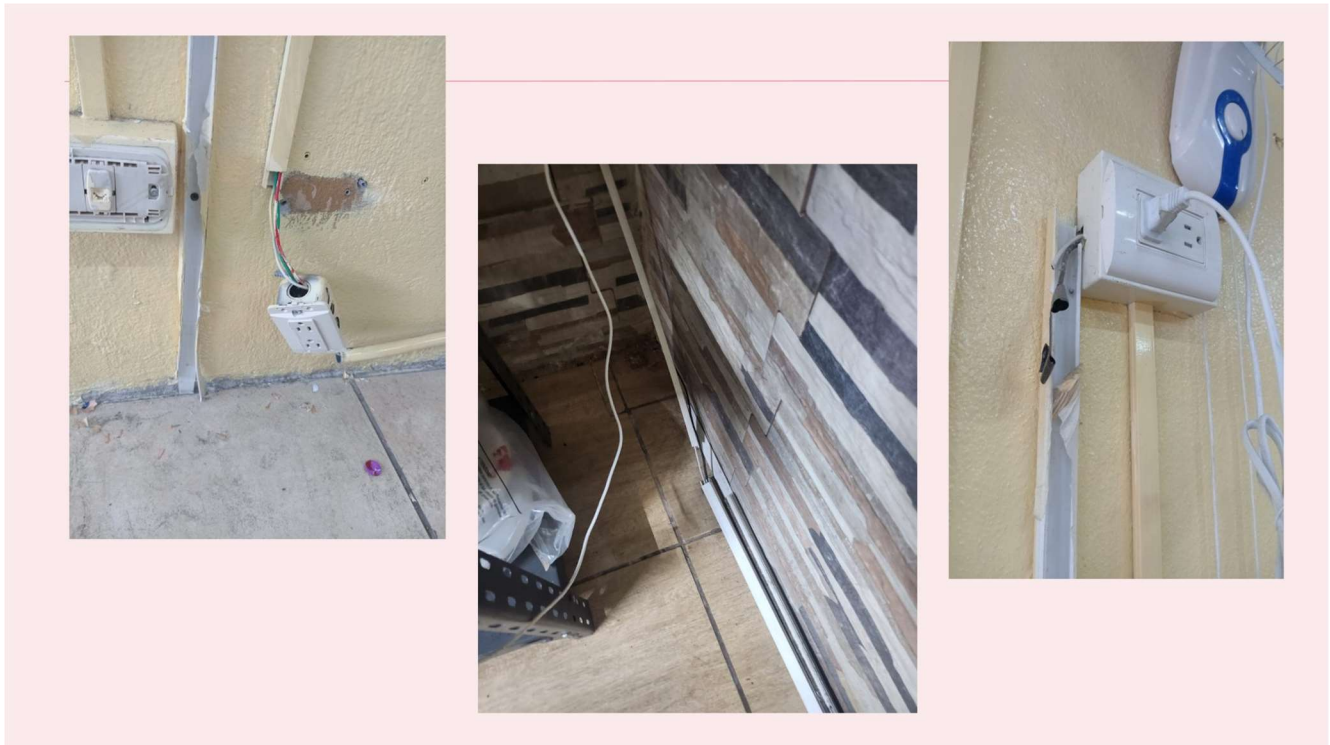
11 La Directora Maylin Arce; Es una escuela hermosa en infraestructura, creo que toda la conocen por
12 dentro, por fuera es una escuela hermosa, una escuela histórica, escuela central de Escazú, pero si le falta
13 un chineito. Tenemos muchas carencias y tal vez no es para beneficio de nosotros sino nuestro principal
14 objetivo es el beneficio de los 650 estudiantes que tenemos actualmente matriculados en esta institución.
15 Esta es la fachada principal de la, de la Escuela República de Venezuela, la principal porque tiene varias
16 salidas laterales.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

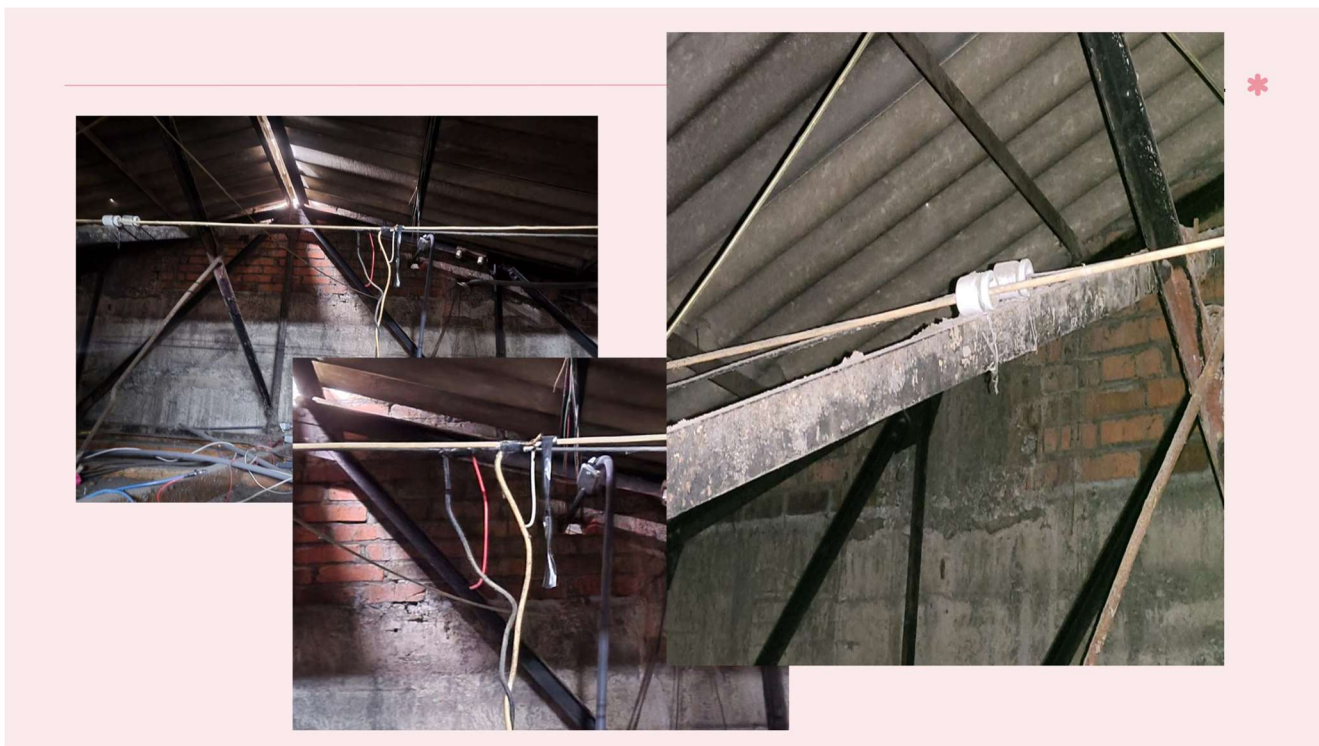


1
2
3
4
5
6
7
8

La Directora Maylin Arce; Una de las, de las necesidades principales que tiene nuestra institución en la parte eléctrica. Es una bomba de tiempo, según estudio que eh, que mandó bomberos. Eh, y son muchas las debilidades que tiene en este campo, hay unas partes acá que ustedes pueden ver en las fotitos eh, que están bastante mal, que son sumamente peligrosas para nuestros estudiantes, que son sumamente peligrosos para los equipos eléctricos que nosotros tenemos que se nos han dañado bastante.

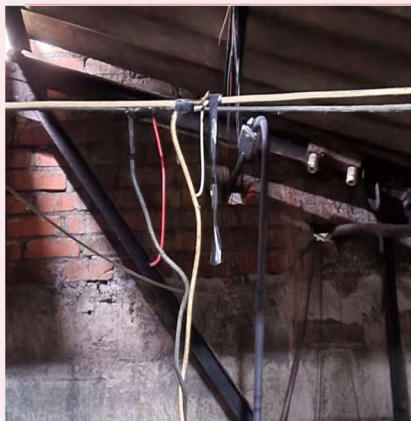


- 1
2
3 La Directora Maylin Arce; Ok, esas, esas eh, conexiones que a veces veo que maquillan con esas eh,
4 canaletas que llaman, que es donde se desprenden, podemos observar, la, la mala calidad que hay;
5 maquilladas porque tal vez lo vemos acá en las aulas que entramos en el comedor, en la en, en equis
6 lugar y uno dice, no está bien, pero a la hora que vemos la realidad, lo que hay dentro de esa canaleta es
7 simplemente un maquillaje. Curioso, yo no sé si logran observar bien estas imágenes porque cuando,
8 recuerdo que en la casa de mis abuelos las conexiones eléctricas era así como de 3 hilos separados por
9 unos, como por unos puentes y este di estos yo me acuerdo que lo hice hace muchos años, verdad y
10 ahora llego acá a la escuela y muchas de esas conexiones de la parte eléctrica de nuestra institución está
11 de esa forma. Dale para que veas. Vea los hilos esos 3 hilos que les digo verdad, entonces es necesario,
12 urgente poder intervenir esta parte eléctrica de la escuela.
13



1
2
3
4
5

La Directora Maylin Arce; siempre le pedimos a Dios, verdad, que no suceda un conato de incendio, porque sí es cierto, tenemos un plan de emergencia.



1
2
3
4
5

La Directora Maylin Arce; pero, es bastante difícil en caso de conato de incendio, poder desalojar a nuestros estudiantes de la institución y creo que si ustedes, así lo ven a bien, pueden darnos la manita.

TECHO

El asbesto se conforma por un grupo de minerales que se da naturalmente en forma de conjunto de fibras.

Todas las formas de asbesto son cancerígenas para el ser humano. La exposición al asbesto, incluido el crisotilo, es causa de cáncer de pulmón, laringe y ovario, así como de mesotelioma (un cáncer del revestimiento de las cavidades pleural y peritoneal).

6 *

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

La Directora Maylin Arce; Otra necesidad que tenemos acá en la, en la parte antigua, por así decirlo de la escuela, es el techo que tenemos de asbesto. Eh, dándome la tarea o para presentarlo acá ustedes saben que este tipo de material es nocivo para la salud del ser humano, provoca cáncer, diferentes cáncer, de tipos de cáncer, pulmón, laringe, ovarios, este debido a la, al tipo de material del que está, de que el, del que está expuesto, compuesto perdón. Eh, tenemos una gran parte de, de nuestra institución que me gustaría en algún momento que ustedes puedan darse la vuelta, son algunas fotos de las que, de las que pudimos seleccionar para esta presentación.

TECHO



1
2

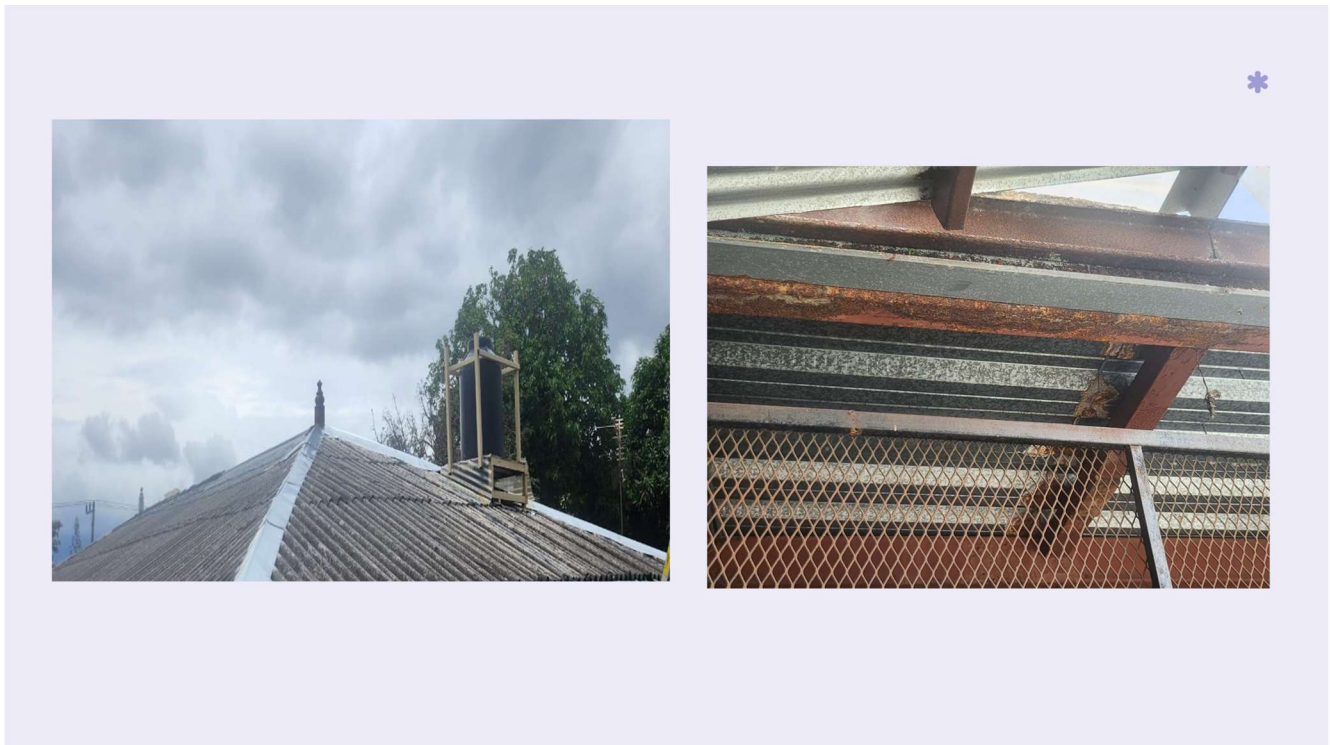


8 *

3
4

1 La Directora Maylin Arce; Pero es todo, todo, todo y esta parte viejita, por así decirlo que está formada
2 con ese, con ese material. Nos hemos visto en problemas porque se hacen goteras y di, es un material
3 poco fácil de, de, de subsanar la gotera y lo más preocupante para nosotros es la salud de nuestros
4 estudiantes. Entre otras cositas que tenemos, es lo oxidado que están muchas eh, departamentos de
5 nuestra, de nuestra institución, falta mantenimiento la parte segundo, el tercer piso, eh, que es la parte
6 de la segunda parte de la escuela República de Venezuela.

7



8

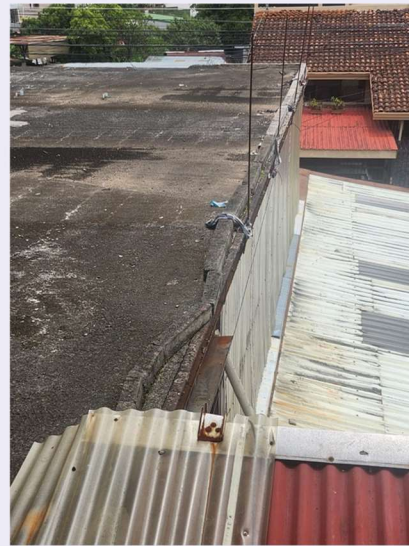
9

10 La Directora Maylin Arce; Hemos notado y hay un estudio aparentemente de cuando hicieron esa, esa
11 infraestructura se dio una situación en aquel entonces con la Junta, con el ingeniero que todavía está en
12 proceso, ahí el, el, el pleito, por así decirlo. Que dejaron botado esa la, la finalización de ese proyecto y
13 hay partes que están en peligro, que hay que buscar, analizar y reforzar o bien reparar.

14

INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

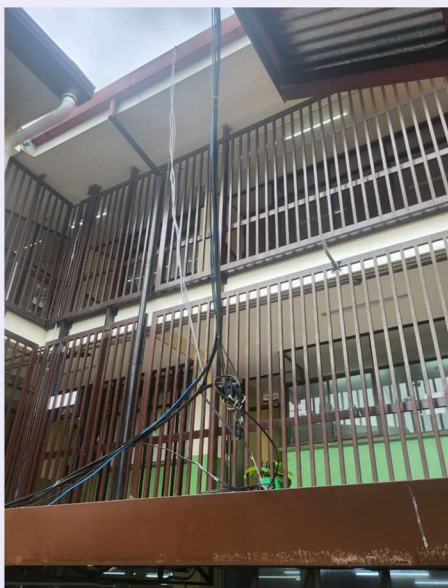
10 *



1
2
3
4
5
6

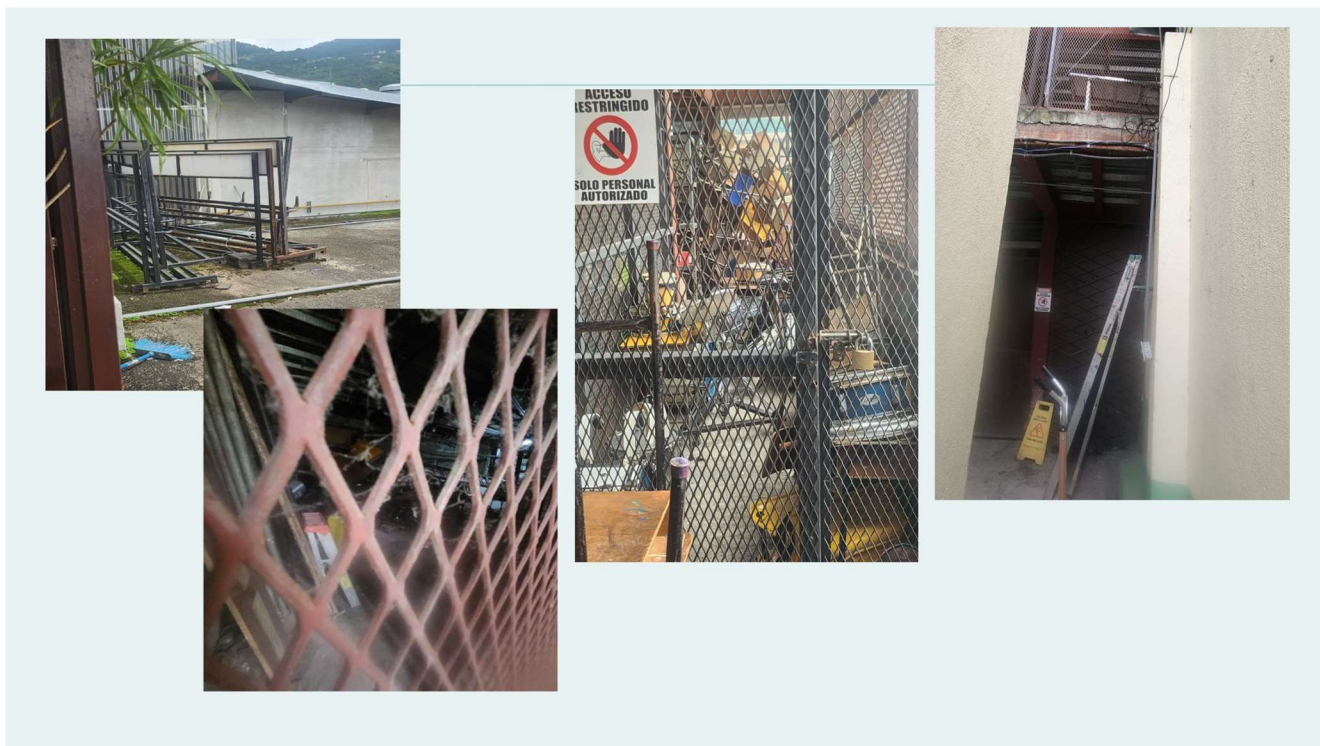
La Directora Maylin Arce; Cómo es esta parte de acá que es una, que perfectamente si estuviera en buenas condiciones, lo podríamos utilizar para la construcción de una aula de algún otro espacio útil para, para nuestros estudiantes. Dale.

11 *



1
2
3
4
5
6
7

La Directora Maylin Arce; Esa es la condición del segundo y tercer piso que tenemos, eh, esas barandas se mueven un poco, nos da miedo por esa, por esa mala construcción que, que se dio en ese momento, muchas paredes de nuestras aulas están, están de esa forma. Se ha tratado por medio de, de Junta, así de subsanar algunas cosas, pero es casi que imposible porque es bastante la demanda que, que se da.



1
2
3
4
5
6
7

La Directora Maylin Arce; Ok ahí tenemos va para demostrarles más la parte de, de necesidad de corregir o reemplazar, para un, una me, una mejor eh calidad para los niños porque precisamente ese lugar, estos lugares, los niños ingresan los de este pabellón y este otro pasan diariamente 2 veces al día al comedor, zona que no, que no es muy apta para, para ellos transitar.

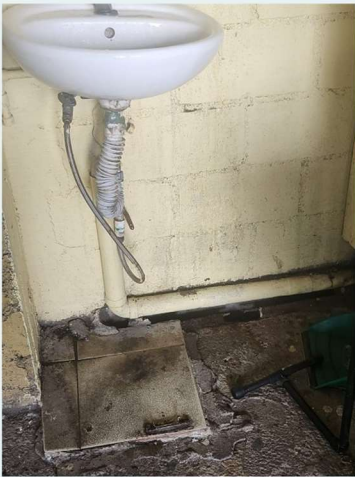
LAVAMANOS EN MAL
ESTADO

13 *



1
2

14 *



3

La Directora Maylin Arce; Tenemos bueno que es un proyecto que teníamos en el PAT para este año, pero debido al presupuesto no, no lo pudimos ejecutar, es el cambio de los lavamanos, creo que ya su vida útil este, finalizó. La idea era poderlos, poderlos reemplazar. Es ahí lo que usan los niños para lavarse las manos diariamente, no una ni dos, sino hasta cinco veces, seis, diez veces al día, porque el horario de esta de esta institución es de 7 a 2:20 de la tarde están bastante rato los chicos acá y son necesidades que di que urge cubrir.

FACHADA EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN¹⁵ *



Ok, esta es son evidencias de lo que es la fachada externa de la institución este año en Concejo de Distrito, que se presentó junto con el proyecto de instrumentos musicales, se presentó un proyecto para cambiar o remodelar, embellecer, por así decirlo, la fachada externa de nuestra institución. Por ejemplo, esa parte que les estoy presentando acá es la parte que va contigo al gimnasio. Ahí si recuerdan, habían unas construcciones de unas de unas casas, las casas las echaron a abajo. Esa pared quedó expuesta, por ahí se nos está filtrando agua eh, hubo no hace unos días movimiento de tierra, tuve que salir le estaba en el salón de, en el aula de informática tuve que salir a pedirle al muchacho del bajop, que por favor parara con el, con el movimiento de tierra, porque sentíamos que la di, que la pared se iba a tumbar. Entonces, esas paredes quedaron completamente

1 expuestas como ustedes pueden ver, no tienen repello, por ahí se nos está filtrando agua y no sé qué va
2 a pasar cuando ya va, cuando ya construyan.

3

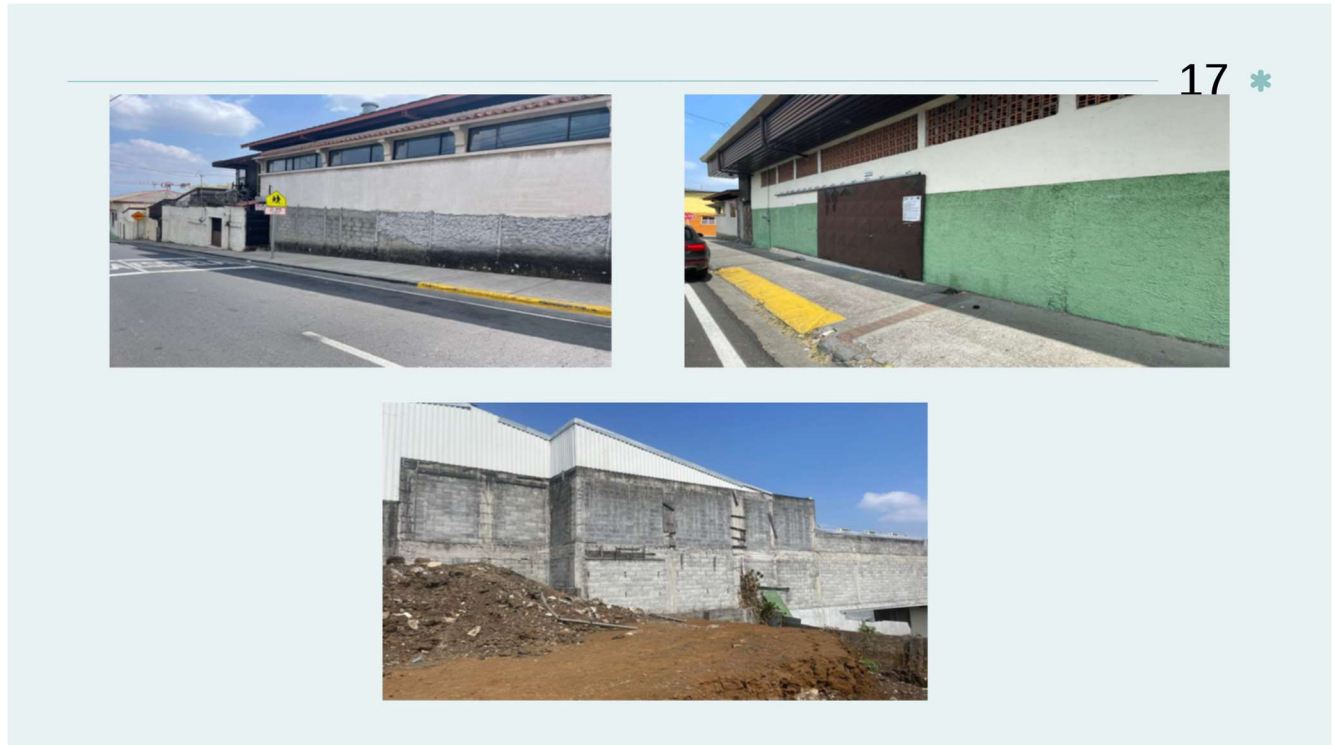


4

5

6 La Directora Maylin Arce; Esa es uno de los, de los costados de la escuela, eh, es un trabajo sin concluir,
7 bastante feo se ve, eh que la escuela es muy amplia, cubrimos casi que, que dos cuadras, tres cuadras y
8 si ustedes se ponen a bordear esta, esta cuadra en la escuela, eso es lo que podemos observar alrededor
9 eh nada agradable para, para una institución educativa.

10



17 *

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

La Directora Maylin Arce; Ahí quiero hacer un poquito de, de énfasis también porque se logra ver eh, la señálame acá, señáleme aquí con el mouse, ajá. Esa es una de las salidas, una de las salidas, este que tenemos entradas y salidas que tenemos al centro educativo. es la, la, la salida del salón, eh, ustedes lo pueden observar ahí, tenemos salida y lo que hay es la calle, verdad. Entonces, es un riesgo para nuestros estudiantes, eh este utilizar esa salida, este otro costado donde está la señal de, de escolares por ahí está, hay dos salidas, que es la de los más chiquititos del kínder, también es esta otra salida aquí lateral que tenemos es una acera súper angosta, una calle sumamente transitada, los papás se aglomeran acá en las, en las entradas, eh, los buses bajan, bajan carros, bajan los papás se sancionan también porque tienen que recoger a sus hijos y creo que, que tal vez con ayuda de ustedes podamos ingeniar una forma saludable sana para que los niños no corran peligro a la hora de ingresar y de salir de nuestra, de nuestra institución.



GRACIAS

1
2

3 La Directora Maylin Arce; Yo sé que, que, que para nadie es un secreto que la parte de infraestructura
4 de las escuelas le corresponden al DIE. Tenemos una orden sanitaria que llegó ahora 5 de abril, eh, donde
5 nos piden subsanar todo esto, reparar la parte eléctrica, lo del techo ah, bueno, hay un ascensor que según
6 me indican los más viejitos de trabajar acá nunca funcionó. El, el, la orden sanitaria nos, nos indica que
7 debemos reparar porque para subir al último piso no hay rampa. Lo que se planeó en ese momento que
8 lo construyeron, me imagino que era subir en el ascensor, no funciona. Basado en esa, en esa orden
9 sanitaria, eh yo dije bueno, el DIE tiene que responder, dieron creo que fueron 22 días, no 45 días para
10 que para que el DIE respondiera al Ministerio de salud y hasta la fecha ahora el martes que estaba eh,
11 formo parte del Comité Cantonal de Gestión de Riesgo y ahí logré conversar con el doctor del Ministerio
12 de Salud de acá de Escazú, don Alfonso creo que se llama, le hice la consulta, que si había alguna
13 respuesta de parte del DIE ante la orden sanitaria y me dice doña Maylin, no hay nada, cada 3 meses se
14 le, se le recuerda y lo que dicen es que las órdenes sanitarias se van atendiendo según vayan ingresando.
15 Entonces, acá estamos a la espera de qué va hace el DIE, o por lo menos decir, di no para la escuela
16 República de Venezuela no hay presupuestos hasta en el 2035, verdad, pero tener una respuesta y no, no
17 la hay, no la hay. Eh, yo siempre he admirado, la, la ventaja, el beneficio que tienen las escuelas de acá
18 de Escazú con contar con ese apoyo incondicional de parte de la Municipalidad de Escazú, porque la
19 comunidad de acá de Escazú, los niños de acá de Escazú, el personal, el personal docente de las escuelas
20 de Escazú y de los colegios son beneficiados, son bendecidos, porque ustedes, ustedes gracias a lo que
21 recibe, nos apoya mucho, nos apoyan mucho. Es muy diferente ver Escuelas de otros, de otros cantones
22 que no reciben esta ayuda. Las situaciones tan lamentables que, que pasan, que yo cuando llegué a esa

1 escuela decía, pero por Dios esto no puede pasar, vamos a movernos compañeros, vamos a movernos a
2 promover estos proyectos. El año pasado me vino un sábado que había Concejo de Distrito y presenté
3 porque los pupitres de esta escuelas era una, una cosa muy lamentable, bueno son, comején, ta, ta, ta, ta
4 y me acuerdo que tenía que presentarlas como en abril, corrí, corrí, corrí, corrí para presentar ese
5 proyecto y ya está aprobado. Ya creo que en estos días, según me indicaron, ya, ya los niños de esta
6 escuela van a tener pupitres nuevos, gracias. Este, veo ahora que está lloviendo, expuse me acuerdo lo
7 del paso cubierto porque esta rampa queda expuesta cuando llueve, los lavamanos tanto este lado como
8 este otro lado y de arriba si está lloviendo queda expuesto a la lluvia. Los niños tienen que venir si
9 quieren tomar agüita, tienen que, tendrían que mojarse gracias a Dios y gracias a ustedes también nos
10 informaron que el proyecto del paso cubierto está aprobado, gracias porque poquito a poco vamos a ir o
11 podemos ir logrando mucho, pero solo no podemos, sino con la ayuda de ustedes. Este, les dejamos acá,
12 yo sé que todos quisieran aportar su, su pensar, su sentir, porque aquí hay compañeros que tienen muchos
13 años de trabajar acá en la República de Venezuela y, y van viendo, han ido viendo poco a poco, poco a
14 poco todas esas necesidades que se dan, pero diay, hay que hacer algo verdad, hay que moverse, hay
15 que actuar y si Escazú, si República de Venezuela cuenta con un aporte tan importante como es la
16 Municipalidad de Escazú, yo pienso que merecemos ser tomados en cuenta en esta parte, desgastarnos
17 en lo que tengamos que desgastarnos, este, exceder de tiempo para poder lograr que esta escuela vuelva
18 a ser la mencionada escuela República de Venezuela, Escuela Central de Escazú. Muchas gracias. Buena
19 noche.

20
21 El Presidente Municipal; Doña Mari, no sé si alguien más de los del grupo de profesores va a dirigirse
22 al Concejo, en realidad la, la audiencia estaba para todo el grupo, así que si alguien quiere adelante.

23
24 El profesor Alex Hernández; Muy buenas noches a todo el cuerpo municipal, muchos me conocen,
25 muchos de ustedes saben que soy el, el Teacher Alex no voy a decir el famoso Teacher Alex porque no
26 soy Teacher Alex, tengo 21 años de trabajar aquí, son muchos años de tratar de ver mi escuela, nuestra
27 escuela como tiene que ser la Escuela Central de Escazú. Tenemos escuelas alrededor y yo me alegro,
28 no, no me alegro porque no me alegro porque los niños tienen zonas sanas, zonas donde los nuestros
29 hijos están, no corren peligro. De parte del personal docente y administrativo de la escuela República de
30 Venezuela queremos darles a ustedes las infinitas gracias primero por sesionar en nuestra escuela y
31 segundo, por favor, póngase en una mano en el corazón y ayúdenos porque esta escuela necesita la ayuda
32 de ustedes. Las Municipalidades anteriores nos han ayudado, sí, pero ha sido paliativo y aquí hay que
33 meterle mano dura porque esta escuela se nos va a caer. De nuevo de parte del personal docente de la
34 Escuela Venezuela, le pedimos por favor que no nos abandone, porque nosotros estamos enseñando a
35 los hijos de ustedes y cuidado, sino a los nietos de ustedes, también muchísimas gracias.

36
37 La profesora Lizeth Madrigal; buenas noches, de igual forma que el Teacher Alex ya son bastantes añitos
38 de estar aquí en esta institución y como muchas veces se lo he dicho a mis compañeros, uno se casa la
39 verdad con el lugar donde, donde uno está y lo primero que uno quiere es que el lugar donde uno está
40 esté bien y como dice mi compañero, lo importante, no tanto yo verdad como adulto, sino el niño, el que
41 viene ingresa por esos portones, que ellos siempre vienen con una sonrisa cada mañana. Entonces, que

1 mantengan esa sonrisa siempre y es lo que nosotros queremos, el, el bienestar para ellos, peleamos y
2 peleamos, tenemos bastantes años de estar tocando puertas y los que están a la par mía lo saben. Tal vez
3 dicen ay, pero qué peleones, pero sí hemos peleado y queremos que nos escuchen y ahora estamos aquí
4 pidiendo que ustedes nos escuchen, porque no es para nosotros, como lo dije anteriormente, es para esos
5 niños, para esos nietitos o para esos hijos, verdad y lo que queremos es lo mejor. Como dice doña Maylin,
6 ya tenemos la bendición de que vamos a tener esos pupitres donde actualmente tenemos niños que
7 tenemos sentados hasta en el suelo. Tenemos pupitres quebrados, chicos que se han metido astillas en
8 los dedos, hasta en sus piernitas porque ya el material está totalmente deteriorado. Tenemos niños que
9 se nos resfría como dice doña Maylin, porque han tenido que venir a tomar agüita y no les podemos
10 quitar, eso es un derecho y tienen que hacerlo debajo de la lluvia o el baño o las piletas. Se ha tratado de
11 mejorar que las pilas estén a unas alturas correspondientes para ellos, para nuestros chicos de inclusión
12 porque yo soy desde la parte también de educación especial y luchamos para que ellos tengan los mismos
13 beneficios que el resto, y si ustedes lo ven, tenemos una rampa, una rampa muy limitada, muy limitada
14 porque llega hasta acá nada más y de ahí para allá qué hacemos, qué haríamos con un niño de con una
15 silla de ruedas. Qué pasa con el ascensor que tenemos que ni nosotros mismos nos subimos porque
16 sabemos que por debajo hay agua que nos podemos quedar ahí electrocutados y no solo eso, sino que no
17 tiene un funcionamiento que se le dio idóneamente, que se le tenía que dar en el momento, donde hemos
18 trabajado como comité de calidad año tras año haciendo un PAT donde se ha puesto todas estas
19 necesidades y lamentablemente, lamentablemente no se ha cumplido como tiene que ser, no voy a decir
20 nombre, no voy a decir quiénes, porque yo creo que aquí estaríamos involucrados todos, desde la
21 comunidad, desde el personal docente, desde los administrativos más altos, desde las jerarquías más
22 altas, porque a veces hacemos esto, nos tapamos los ojos, no vemos esas necesidades o si las vemos y le
23 pasamos de largo y creo que ya es hora como dice mi compañero, de verdad de que nos tomen en serio,
24 porque a veces sentimos que sí, hay propagandas, hay, donde nos dicen y yo lo he sentido, lo estoy
25 diciendo porque lo he sentido. Este, donde han venido aquí desde la parte, eh, lo voy a decir así, desde
26 la parte política, no voy contra, no voy contra verdad que quede claro, pero desde la parte política muchas
27 veces han llegado, hemos estado en reuniones, hemos estado en, en algún acto cívico, se para la persona
28 ahí y nos dice, yo les voy a ayudar desde la parte política y ahí quedó, quedó y yo al frente de una de
29 esas personas políticamente se lo dije, usted prometió tal y tal cosa y aquí estoy esperándolo y no, no sé,
30 de los años que me queden aquí, si veré algunos cambios, pero dentro de mis sueños como parte del
31 personal docente, lo quiero ver, lo quiero ver. Muchas gracias.

32
33 El Presidente Municipal; Bueno, no sé si alguien más quiere de parte del grupo de profesores, del
34 personal educativo referirse al Concejo adelante.

35
36 La profesora Ana Yuri Chávez; Buenas noches mi nombre es Ana Yuri, yo soy profesora de quinto grado
37 y trabajo en la parte que dicen que es la parte nueva de la institución. Hemos tenido cantidad de niños
38 enfermos con diarrea, son 210 estudiantes para dos servicios sanitarios y solo tienen un lavamanos. El
39 aula mía queda a la par de los baños, ustedes no saben, el olor tan terrible que llega y todos los chiquillos
40 llegan a darme las quejas a mí, profe los baños están sucios, los baños no sirven, se taquean, corren aquí
41 abajo a usar los baños y de ahí no pueden, porque aquí hay 700 estudiantes usando los baños. Entonces,

1 yo a veces quisiera y se han tomado fotos y se han subido al verdadero Escazú, un papá, da vergüenza,
2 da asco y yo siempre peleo y agarro y hablo con las personas que considero que tengo que hablar aquí
3 en institución, que tienen que tener atención a eso, que tienen que darle la ayuda a eso y no se recibe
4 ninguna respuesta. Muchos tal vez de ustedes tienen hijos aquí en la institución y podrán darle fe de la
5 asquerosidad, perdonando la palabra que son esos baños. Uno mismo como docente si yo tuve un
6 problema de salud el año pasado me costaba mucho, tenía que andar en silla de ruedas y todo, tenía que
7 entrar por la parte de arriba porque no podía entrar, no podía marcar, para ir a los baños era una locura,
8 los baños, una silla de ruedas ahí para una persona discapacitada no sirve. Yo tuve que pedir ayuda a
9 una compañera para que me ayudara a ir al baño porque diay no se puede. Entonces, yo les quiero llamar
10 a ustedes, por favor que nos ayuden también en esa parte, es cuestión de higiene, es cuestión de salud de
11 los estudiantes y también nosotros, los profesores, somos seres humanos que tenemos que tener una
12 buena calidad de servicios para poder trabajar. También bien cuando quitaban el agua, los estudiantes
13 se iban diay los profesores, nos quedábamos con los baños sucios y aguantar hasta que pudiéramos ir a
14 la casa. Entonces, me gustaría que visitarán también el segundo piso. El tercer piso no tiene ni servicios
15 sanitarios y arriba hay 120 estudiantes y no tienen servicio sanitario y los de abajo tenemos dos, uno
16 sirve, el otro no sirve, está lleno de huecos las paredes, bueno, etcétera, etcétera. Entonces, les
17 agradecería de verdad que se pongan la mano en el corazón y en todo lo que puedan ayudar a la
18 institución lo hagan. Muchas gracias.

19
20 La profesora Paula Coghi Flores; Hola buenas tardes, mi nombre es Paula, docente también de esta
21 querida escuela donde me gradué hace bastantes años. Lo único que yo tengo que decir es que está en
22 sus manos elegirnos una buena Administración para nuestra escuela, que necesitamos personas
23 comprometidas, que tengan un mismo objetivo que son nuestros estudiantes, no una competencia, no
24 rencillas, no objetivos desviados, no fondos desviados, no esas cosas, necesitamos gente que quiera
25 trabajar por nuestra institución y por nuestros niños, porque ellos se merecen eso, se merecen que cada
26 colón sea invertido en sus sillas, en sus mesas, en su pintura, en sus pilas, etcétera, entonces, está en sus
27 manos, que nuestra administración sea la correcta, que, que cada persona que venga aquí a trabajar en
28 una Junta de Educación sea la idónea, que tenga un corazón abierto y un corazón dispuesto a trabajar
29 por esa infancia que se merece lo mejor. Eso era lo que quería decir. Gracias.

30
31 El Presidente Municipal; Bueno, si, si no hay más participaciones de parte del cuerpo de profesores,
32 estaríamos pasando a darle la palabra a los señores y señoras regidores y también a la Administración
33 para referirse a lo aquí expuesto, eh, sí, don, don Ernesto me ha pedido la palabra primeramente, después
34 don Ricardo y vamos y don Tino y vamos, ok, vamos a ir por bueno, vamos poco a poco porque sí y
35 Adriana también vamos poco a poco don Ernesto, después don Ricardo, don Tino, doña Adriana, don
36 Eduardo, don Manuel, doña Seydi, bueno que podríamos hacer casi que más bien el recorrido de la
37 herradura como lo hicimos, la vez pasada porque, porque para aprovechar el micrófono exactamente,
38 pero bueno, don Ernesto desde el inicio me había pedido la palabra entonces, a adelante don Ernesto y
39 si quieren, vamos haciendo el bueno, le voy a dar la palabra a don Ernesto, a don Ricardo y si quieren
40 después vamos haciendo el recorrido. Yo creo que no habría ningún problema.

41

1 El síndico Ernesto Álvarez; Muy buenas noches, muchas gracias señor Presidente, compañeros,
2 regidores buenas noches, miembros docentes de la escuela, al público que nos ve por redes, compañeros
3 de la Administración, eh, muchas gracias por la invitación de verdad; para mí también es un gusto
4 inmenso estar aquí el día de hoy. El hecho de que se aprovechara la, la sesión, como decía ahora en
5 conversación con doña Maylin, es muy provechoso realmente y se, y, y se agradece ese, esa iniciativa y
6 ese entusiasmo por el hecho. Lo primero a lo que me quiero referir yo, voy a ser muy breve, señor
7 Presidente, doña Maylin Arce, de verdad que bueno, yo la conozco desde el periodo pasado, no me queda
8 duda que en cada uno de los, este, escuelas en las que usted ha estado ha dejado huella y yo sé que aquí
9 no es la excepción, sé que llevas una lucha y que has, este, he estado muy pendiente de cada uno de estas
10 cosas que necesitan y ha luchado fuertemente, ha querido reuniones y todo y, y yo sé la lucha incansable
11 que ha hecho para que esto sea realidad. Yo lo que quiero es, este, invitar a los compañeros regidores,
12 de verdad que, que es muy importante, sabemos que la DIE es muy, muy, da muy poco apoyo aquí en
13 Escazú, como todas las instituciones dicen Escazú tiene mucha plata que se encargue la Municipalidad,
14 verdad bueno, entonces, yo creo que tenemos una responsabilidad muy grande con las, con las y los
15 estudiantes de esta institución, yo los recibí, este, para, en la sesión, para recibir los proyectos de ustedes
16 en el periodo pasado, varios se mencionaron; cabe destacar que lo del tema eléctrico se vio en una sesión
17 en el periodo pasado y para hacer del conocimiento de los compañeros regidores de ese nuevo periodo
18 se había hecho por parte de la Administración una revisión, incluso creo, y si no me equivoco, verdad,
19 este, hay parte de esta escuela que es patrimonio, verdad. Entonces, requiere de un cierto, de un cierto,
20 no, todavía no bueno, vamos lo que lo que yo quería era más bien como invitar en este caso a la parte de
21 la Administración que hizo la visita como para el, reevaluar el tema verdad. Yo sé que por parte de la
22 Administración don Orlando, que siempre tiene, ha tenido una apertura muy grande y, y a estos temas
23 de gran importancia, eh, no le va a dar la espalda, yo estoy seguro eso y cada uno de los regidores
24 también en este nuevo periodo han demostrado tener un compromiso muy serio y el cual los, los invito
25 a ponerlo en marcha también con esta gran institución, que es un legado grandísimo para todos. Muchos
26 de acá de Escazú que han salido de esta institución y muchos que veremos a familiares nuestros; no tuve
27 el gusto de estar en esta escuela, la conozco, la conozco muy bien, si estuve en varias actividades, pero
28 de verdad yo quiero incitar, invitar también a todos los compañeros regidores para que esto sea una
29 realidad. Yo sé que hay, este, limitantes, de igual manera quiero invitar tal vez a la alternativa de poder
30 convocar una reunión verdad para hacer ya una visita como tal en todos los puntos, conocer cada una de
31 las áreas ver todas las deficiencias, debilidades que se están presentando, ya conociéndolo, en, en la
32 realidad, verdad; no es lo mismo ir a hacer un recorrido nocturno donde no se pueden apreciar bien las
33 cosas, pero haciendo el recorrido ya de día, este, podríamos apreciar un poco más las necesidades que
34 tiene la institución. Entonces, de corazón de parte del Concejo de Distrito de Escazú quiero, en
35 representación del Concejo de Distrito de Escazú, quiero pedir, ese, ese apoyo por parte de la
36 Administración y por parte de los regidores, poner en marcha todo lo que tenga que realizarse para que
37 estos proyectos que presentaron que hacen falta también, este, y todo lo que viene de más, entonces
38 ponerlos en marcha, eso sería señor Presidente y muchas gracias.

39
40 El Presidente Municipal; Don Ricardo adelante por favor, yo, yo se lo facilito.

41

1 El regidor Ricardo López; Muy buenas, muy buenas noches, muchísimas gracias, señor Presidente, este,
2 muy buenas noches a todos y a todas, agradecerle a la directora por la invitación, al personal docente
3 administrativo por recibarnos con tanto cariño y con tanta buena atención para, para este órgano
4 colegiado, eh, lo decía ahora el señor Presidente, de que cuando se aprobó el reglamento del Comité de
5 la Persona Joven es histórico, sí, por supuesto que lo es, no existía una reglamentación, pero yo creo que
6 esta sesión está para más, yo creo que esta sesión puede aún más consolidarse como una sesión histórica,
7 eh, la escuela central de Escazú se funda en el año 1882, en el año 1937, 55 años después, León Cortés
8 Castro, eh, promueve la construcción de varias escuelas, incluida esta; 55 años después en el año 1940
9 se inaugura esta, este edificio donde estamos ahorita. De 1940 la fecha han transcurrido 84 años, yo creo
10 que ya estamos en un momento histórico donde ya tenemos que ir pensando, ahora hablaban de que
11 habían soluciones paliativas que de alguna manera funcionan, pero el debate esta noche no tiene que ser
12 direccionado a una remodelación o a seguir con, este, tratamientos paliativos. El debate de esta noche
13 tiene que ir orientado a una propuesta seria, de ir pensando en una construcción de un nuevo edificio
14 para la escuela República Venezuela, un edificio, muchas gracias, un edificio con características del
15 siglo 21 no son los mismos niños de hace 84 años los que tenemos ahorita es una escuela emblemática,
16 eh, la Municipalidad de Escazú se ha caracterizado por apoyar fielmente la educación pública del cantón
17 y yo creo que hoy compañeros estamos llamado a eso. El día de hoy, el compañero Eduardo Chacón y
18 yo traemos una moción direccionada para hacer una propuesta para la construcción de un nuevo edificio
19 para la escuela República de Venezuela y yo esperaría, señor Presidente, que podamos ahora abrir el
20 espacio para que el, los compañeros en pleno puedan conocer la propuesta, propuesta que está abierta,
21 que los que se quieran sumar puedan ser parte y ojalá pueda ser aprobada esta misma noche y podamos
22 quedar en la historia de Escazú.

23
24 El Presidente Municipal; Muchas gracias compañero, don Tino adelante por favor.

25
26 El regidor José Campos; Sí, gracias señor Presidente, buenas noches a todos los presentes, a todos los
27 escazuceños. Es una necesidad imperiosa la remodelación de esta escuela. Hay mucho deterioro, muchos
28 años de, de uso, es lógico que se va deteriorando todo. El año, hace tres años o dos años fue que nos
29 llevaron los planos eléctricos, pero había algún problema con esa eh, iniciativa que tenían porque no, no
30 este, no estaban bien diseñados, parecía la cosa. Eso sucedió, nosotros lo analizamos, la Administración
31 lo analizó y no se pudo hacer algo porque, no recuerdo si era que el ingeniero o, o el que hizo los planos
32 no estaba, para capacitado para hacerlos. Bueno, lo importante aquí es que podamos hacer algo nuevo,
33 como decía mi compañero, eh, reconstruir la Escuela, podríamos hacer una, una invitación, señor
34 Presidente, a la Ministra del MEP, podíamos hacer una invitación y hacer una reunión acá, a ver ¿qué
35 propone el MEP? ¿qué va a hacer el MEP? ¿qué va a dar el MEP? Entonces, llamemos la que venga la
36 señora Ministra y que se reúna con todos los docentes y con nosotros y que podamos hacer un proceso
37 de reconstrucción de esta escuela que es para el bienestar de, de todos los niños escazuceños y que es
38 una necesidad que debemos hacerlo. Muchas gracias.

39
40 El Presidente Municipal; Adelante, doña Adriana.

1 La regidora Adriana Solís; Sí, buenas noches me van a disculpar un poco ahí la voz ahí la ando un poco
2 afectada en la una gripe. Este, bueno, buenas noches, señor Alcalde, compañeros, eh, Profesores y
3 Directora. Yo soy vecina, aquí yo vivo aquí a un costado de la escuela hace 20 años. Vacilo tanto con
4 los chiquillos, o sea los chiquillos, dan tantas, tantas alegrías, a veces está uno en la casa ahí aburrido y
5 de pronto se escucha los gritos en el gimnasio, a un niño es tan fácil hacerlo feliz, tan verlo feliz, es tan
6 fácil verlo feliz y los niños que vienen aquí vienen muy felices, yo los veo todas las mañanas, o sea, no
7 me no me lo tienen que decir, yo los veo, yo lo siento; yo veo cuando un niño ama a su escuela y viene
8 contento a recibir clases. Este, mi hijo tiene, mi hijo menor tiene 3 años y él tiene un montón de amigos
9 del kínder, ya se hizo amigo del kínder en el parque, entonces él dice, mamá, voy a ir a jugar con mis
10 amigos de la escolita, y, y me llegan a preguntar por él, aunque ustedes no lo crean chiquitos de 5 años,
11 me llegan a preguntar, usted es la mamá de Mauro y yo, sí, yo soy la mamá de Mauro, entonces, es
12 inevitable que uno teniendo hijos pequeños, también hijos adolescentes a la hora de que ustedes nos
13 presentan las necesidades, estoy completamente de acuerdo que la escuela ojalá la podamos hacer nueva,
14 por eso estamos claros, que es un proyecto que, que no es de la noche a la mañana, verdad, pero
15 numerando así por encimita, lo que dijo la directora, eh, techo con asbesto o óxido en muchas vigas,
16 barandas flojas, lavamanos, parte externa del gimnasio, salidas de estudiantes, ascensor, o sea, son cosas
17 que se han ido dejando, verdad; que eso denota como ustedes lo manifiestan, una muy mala
18 administración de las juntas anteriores o sea eso es definitivamente es indudable, o sea eso hasta un ciego
19 yo creo verdad que lo podría percibir eso que es cosas, que son cosas de, de mantenimiento básico de
20 una institución y si no han podido hacer eso, pucha, qué complicado trabajar con una Junta así,
21 compañeros, ya, ya creo que ya nos ingresaron las ternas o nos van a ingresar, verdad de esta escuela.
22 Dígame a mí, a mí como representante en la Comisión de Jurídicos, me gustaría contar, con la presencia
23 de los profesores, de la Directora que nos indiquen, pucha que, qué buenos prospectos o no ven ellos a,
24 aunque yo sé que la decisión es del Concejo, pero a veces a uno le presentan los currículos y si no conoce,
25 porque a nosotros en la Comisión nos llegan los currículums y la foto y a veces nosotros decimos lo
26 conocemos, no los conocemos, nos fijamos en los requisitos que nos pide la Ley, pero y que, que mejor
27 ustedes que conocen quién sí y quién no, quién trabaja y quién no trabaja, verdad, este, bueno eso es
28 algo que tenemos que verlo ya después con el señor Presidente y además Coordinador de la Comisión
29 de Jurídicos, pero a lo que voy es que, que todas esas cositas que ustedes enumeraron, yo, tal vez lo más
30 complicado, pero más carillo, es como la instalación eléctrica. Aquí uno sabe que lo eléctrico es
31 complicado, verdad, este pero lo demás, yo creo que son cositas, señor Alcalde, que se pueden realizar,
32 son realizables por mientras le entramos a un mega proyecto de escuela, la escuela líder que tiene que
33 ser en la escuela República de Venezuela de Escazú, esto yo no, no voy a hablar más porque sé que todos
34 mis compañeros tienen externar, yo no estuve en esta escuela, pero yo soy de, escazuceña de sepa, yo le
35 tengo amor a esta escuela, mis hermanos mayores sí estuvieron y me recuerdo haber estado aquí, no se
36 nos en los ochenta y restos vendiéndole números a mi hermana para la Feria del maíz, porque ya quedó
37 el Reina del maíz, entonces me recuerdo aquí, pero clarísimo, ella, vestida con un traje lleno de maíz y
38 que le dieron corona y trofeo, y todo por ahí anda estropeado en la casa de mis papás, entonces, innegable
39 que uno, no, no pueda este, tenerle cariño a una escuela del pueblo que lo ha visto a uno verdad y no sé
40 si mi hijo va a estudiar aquí, si me queda al frente, verdad. Entonces, yo le les agradezco que hayan
41 sacado el tiempo, los profesores en, en ponerlos al tanto de las cosas que están pasando y yo sé que todos

1 los regidores aquí estamos comprometidos con la educación del cantón, como lo hemos estado en
2 Concejos anteriores, un colón que se da para la educación es un, no es un gasto, es una inversión, siempre
3 va a ser la inversión. Buenas noches.

4
5 El Presidente Municipal; eh, si adelante don Eduardo, después don, sí ya se los paso, eh don Eduardo y
6 don Manuel por el orden. Ah bueno gracias, gracias Priscilla.

7
8 El regidor suplente Eduardo Chacón; gracias señor Presidente, señor Alcalde, compañeros de Concejo
9 Municipal, señora Directora, compañeros docentes, público presente y de redes sociales. Realmente a
10 uno le entra algo en el corazón. Yo sí fui alumno de, de la Escuela República de Venezuela con el director
11 Marcos, la niña Elidieth, la niña Norma eh, y le da nostalgia a uno esta escuela. Esta escuela llegaba
12 hasta ahí cuando yo y el crecimiento ha sido desordenado, verdad. Aquí no ha habido nada pensando a
13 futuro, aquí hemos ido colocando parches y parches, eh. Los municipios tienen las mejores intenciones
14 de colaborar por supuesto que nosotros también, pero cuando yo veo, por ahí vi un documento que dice
15 ciento veinticinco millones para una fachada, fuepuchis(sic) una cobertura, pero eso no resuelve el tema
16 de la escuela como tal y no y tenemos toda la intención de aprovechar y aprobar ese tipo de cosas. Esto
17 tiene que ser algo más integral, eh, los que conocemos algo de construcción, vea, el tema eléctrico es
18 una bomba de tiempo, los techos de asbesto lo decía la señora directora, es claro que son discontinuados
19 por el tema del cáncer, eh, de hecho, las antiguas instalaciones del Colegio Country Day todos sus techos
20 eran asbesto y hoy en día, todos esos techos se cambiaron, por estas mismas razones cambiar un techo
21 de estos es como una bomba de tiempo y le pasa a uno en la casa, quito una lámina y qué hay debajo de
22 esas láminas. Las vigas estarán bien, habrá comején, entonces es difícil meterse en el tema de la
23 construcción. Comparto con el señor regidor don Tino, aquí nosotros tenemos que traer a cuentas a la
24 gente de infraestructura del MEP, a la misma Ministra de Educación, porque podemos seguir teniendo
25 las mejores intenciones de poner parches aquí, pero la solución no va a ser la misma. Nosotros tenemos
26 que hacer una escuela nueva aquí en el centro de Escazú es la realidad, esa es la realidad, así como lo
27 hemos hecho y, y, puchis, qué bonito es invertir en educación, a mí me encanta la escuela Benjamín
28 Herrera, ahí tiene, han ido teniendo un crecimiento muy bonito y, por qué esta escuela no la puede tener.
29 Yo creo que realmente nosotros tenemos que darle todo ese apoyo a ustedes como, como cuerpo docente,
30 a la nueva Junta de Educación, que ojalá que sean un solo cuerpo porque ha pasado aquí, y, y pasa en
31 otras instituciones que, vea son, la Junta va por un lado, la Directora por otro lado y esto no camina, es
32 la realidad, ojalá que, que, que esta nueva Junta que venga eh, tenga una muy buena relación con todos
33 ustedes para poder sacar esta escuela adelante con el apoyo del MEP y por supuesta (sic) y por supuesto
34 de todos nosotros como Concejo Municipal que vamos a estar para servirles en lo que podamos. Muchas
35 gracias.

36
37 El regidor suplente Manuel Flores; Buenas noches a todos, señor Alcalde, Compañeros, Profesores,
38 Directora y a la gente que nos ve en redes sociales y por supuesto, me uno al sentimiento de Eduardo,
39 verdad. En 1995 dejé esta escuela, la cual la amo y hemos salido muchos profesionales de acá, que yo
40 estoy seguro que estamos deseosos de aportar ingenieros, arquitectos, maestros, en fin de diferentes
41 ramas y un ejemplo lo tenemos en San Antonio con la Juan XXIII. Vea que escuela más linda, nueva y

1 cuando uno entra ahí se puña que ganas de que mi escolita fuera así. De que hubiera una instalación
2 para los chicos, apoyo la moción que va a presentar Ricardo y también un tema importante que lo he
3 visto en las demás escuelas, ustedes son los que tienen el contacto diario, los profesores, la directora con
4 las Juntas de Educación, yo creo que son ustedes también los que deben de recomendar a esas personas
5 que de verdad desinteresadamente le aportan a la escuela y que no vienen aquí a hacer negocios, sino
6 vienen a aportarle de verdad eso es trascendental que ustedes que, que están en el día a día nos digan
7 quiénes son esas personas y puntualmente tomarlos a ustedes como ese punto de referencia.
8 Lamentablemente, otros años ha pasado que la parte política mete a su gente en la Juntas de Educación,
9 yo eso no lo veo bien, no lo veo correcto, yo veo correcto, que sean padres de familia de interesados,
10 totalmente y que el único fin sea apoyar a la Escuela República de Venezuela. Gracias.

11
12 El Presidente Municipal; doña Seydi y después don Tino.

13
14 La regidora suplente Seydi Vargas; Bueno, muy buenas noches a todos, a mis compañeros regidores y a
15 mis colegas maestros; que vengo aquí a hablarles porque la parte técnica no la conozco, la estoy
16 conociendo hasta ahora y estoy enamorada de mi Escazú. Estoy enamorada de este Concejo Municipal
17 de ver cómo hacemos cosas y se han hecho por la cultura, por el deporte, pero cuando a mí me tocan a
18 los alumnos, yo siento igual que ustedes porque yo fui maestra durante 30 años, estuve en la escuela
19 República de Venezuela número uno por un año; después me pasaron a la número dos, que era la
20 Benjamín. En este escenario yo vi a Lencho Salazar, vi Arturo Vargas, mi papá que fueron grandes
21 folkloristas de Escazú, vi a don Roberto Gutiérrez cantando la Guardia Morada en ese escenario y en
22 ese escenario yo muchas veces participé en festivales de la canción. Con los coros, con todas las escuelas
23 que venían, con los alumnos míos que no me dejan mentir, entonces, yo como maestra, les vengo a decir
24 a ustedes lo que duele como maestra, ver a los alumnos que se resbalan, ver a los alumnos que no y eso
25 a mí me duele porque si en Escazú se ha podido hacer tantísimo en la cultura, tanto en el deporte, pero
26 todos los que están en el deporte, todos los que están en la cultura pasaron por estas escuelas y yo creo
27 que se merecen unas, unas estructuras, pucha, somos el corazón de Escazú, somos la cara de Escazú,
28 está nuestro Palacio Municipal, está nuestra iglesia y está nuestra escuela, que esto es un templo para
29 todo Escazú, y yo creo que así ahora estaba vacilando con don Mario. Mira, cuando hicieron esto solo
30 habían 5 estrellas en el escudo por Dios, mucha agua ha pasado por aquí y yo creo que en Escazú tenemos
31 las condiciones, el dinero para poder llegar a ser un templo del saber, como decía nuestro himno a la
32 escuela, esto es un templo del saber así, gracias, que espero contar con todos mis compañeros regidores
33 y con todos mis colegas, para llegar a ser una escuela como se la merece Escazú.

34
35 El Presidente Municipal; Don Tino adelante por favor y después doña Marcela que me pidió la palabra.

36
37 El regidor José Campos; Sí, gracias, gracias. Este, yo quería hacer una, un comentario sobre lo que decía
38 mi compañera Adriana, con la problemática de las juntas que ustedes son los más indicados, los
39 directores de los profesores para que nos indiquen quiénes son las personas que vienen a las juntas,
40 porque nosotros no los conocemos. La vez pasada en el periodo pasado, nosotros aprobamos un dinero
41 para la compra de ese lote de ahí y no lo compraron, no sé por qué no lo compraron si se le giró el dinero.

1 Entonces, lástima que no se compró eso porque era una ventaja, una buena inversión para la escuela y
2 tuvieron que lo, lo devolvieron a la Municipalidad porque no lo, no lo compraron, no sé por qué si fue
3 la Junta la que tuvo la culpa, no sé, el MEP; mira qué cosa más extraña el MEP no permitió que se
4 comprara. Bueno muchas gracias.

5
6 El Presidente Municipal; Doña Marcela tiene la palabra.

7
8 La regidora Marcela Quesada; Buenas noches compañeros, señor Alcalde, profesores de antemano el
9 agradecimiento por la invitación, por la anuencia, por el compromiso de ustedes, por el detalle que es un
10 detallazo, la verdad es que uno aprecia tanto esas cosas y a veces anda uno diay sin comer verdad, a estas
11 horas viene uno del trabajo, etcétera. Les agradezco el detalle, pero más que todo el detalle de estar aquí
12 ustedes. Lastimosamente bueno, la Junta no, no se presentó, lo del ascensor que tocaron ahora el punto,
13 el periodo 2010-2016 que estuve en el Concejo Municipal sí hubieron denuncias, hubieron denuncias
14 del ascensor y que el agua, etcétera. Lo que sí me preocupa es que de ese año a la fecha que ya son
15 muchos años, han pasado varias juntas y no han retomado el tema, eh, a don Orlando, sí le solicitó don
16 Orlando de verdad la ayuda para ellos, de forma inmediata, antes que un proyecto que por supuesto que
17 lo apoyo, pero es a largo plazo, no es inmediato verdad, y aquí ocupamos algo inmediato, algo remedial,
18 el apoyo don Orlando, nosotros, todos los escazucoños, aportamos un insumo a la Administra (sic),
19 perdón a la Municipalidad donde es administrado, yo sé que está bien administrado, pero eh, sí las
20 necesidades de ellos son ya son urgentes y a los compañeros y les quiero pedir don Mario, que cuando
21 se haga la elección de la Junta de ellos, la Comisión sea ampliada porque eso es obligación de todos de
22 velar a quienes metemos en la administración de una Junta; los profesores, los padres y madres de los
23 alumnos saben de primera mano quiénes son las personas que pueden colaborar. Yo sí voy un poco más
24 allá y soy un muy quisquillosa y voy a sonar tal vez un poco ruda y disculpen que lo diga así, pero todas
25 las estructuras como las juntas, etcétera, muchas veces se usan como plataforma política verdad y es
26 algo que yo creo que este Concejo hemos evitado hacerlo, verdad. Entonces, sí, les, les solicito de una
27 vez y lo hago externo esto de forma pública, que en el caso la Comisión sí que sea ampliada Mario por
28 favor, y ojalá con la asistencia de todos ellos. Buenas noches.

29
30 El Presidente Municipal; Don Orlando usted quería la palabra, vamos a darle la palabra a don Orlando.

31
32 El Alcalde Municipal; Bueno, buenas noches señor Presidente y compañeros del Concejo Municipal,
33 Profesores docentes, directora doña Maylin que la conozco hace varios años y, como dice Ernesto, ha
34 dejado huella en todas las instituciones que ha estado. Como Administración, estos días estaremos
35 visitando con los ingenieros eh, el, qué podemos hacer con esta lista de necesidades que, que ustedes
36 están presentando. Sí, sé que hicieron un estudio eléctrico que se presentó a la Municipalidad, tendría
37 que conversar con el ingeniero Boraschi para ver qué fue lo que entregaron y, y hasta dónde llegaron
38 verdad, para ver cómo podemos ayudar, como dice don Tino Campos, también hay que apoyarnos en el
39 DIE, agotar la, las medidas necesarias para que ellos vengan y den la cara, verdad, pero como
40 Administración nosotros estamos muy anuentes ayudar en lo que podamos.

1 El Presidente Municipal, sí, este, bueno, sí me han visto ojeando aquí un documento, un expediente a lo
2 largo de la sesión, es el expediente de la Escuela República de Venezuela. Aquí tengo desde los planos,
3 desde el estudio eléctrico que promovió la escuela. El estudio eléctrico que hizo también la
4 Municipalidad hace 2 años. Aquí está el informe de bomberos sobre riesgos, que supongo que ustedes
5 lo conocen muy bien y efectivamente por todo lado es muy claro que el panorama es muy preocupante.
6 Mucho se ha dicho ya a lo largo por todos mis compañeros, también por don Orlando, no, mi interés no
7 es reiterar lo que ya se ha dicho, simplemente hacer un par de acotaciones muy puntuales. Creo que lo
8 que aquí lo que tenemos es definitivamente dos escenarios. Tenemos un escenario inmediato en el cual
9 hay que tomar algunas medidas desde la, desde luego proporcionalidad del caso. Tenemos que promover
10 y hay soluciones que se pueden dar; hay inversiones que incluso si vamos a proceder con un edificio
11 nuevo, que yo creo que todos estamos de acuerdo en eso. Este, pero hay temas que tenemos que empezar
12 a resolver ya, el tema de los baños o algunos temas de medidas graves, aquí tengo por mencionar los
13 compañeros, de 48 observaciones que hizo el cuerpo de bomberos, más de la mitad tienen condición de
14 graves, donde se dice que tiene que prepararse de forma inmediata, entonces hay que priorizar, tenemos
15 que priorizar. Yo lo que quiero es simplemente es aportar un poco de realidad y de visión ya pragmática,
16 verdad, porque en el calor del momento todos queremos obviamente que se hagan las cosas ya, pero es
17 importante entender que tenemos que ir de una forma planificada, ordenada para no caer en lo que decía
18 la compañera de las falsas promesas de las proclamas muy bonitas, porque es muy bonito proclamar
19 cosas acá, pero lo que tenemos que hacer es trabajar, definir una, un norte, Concejo y Administración
20 trabajando de la mano para que esto sea una realidad. Entonces, creo que tenemos que generar
21 definitivamente un plan remedial inmediato, pero entendiendo que es un plan temporal de adecuaciones
22 inmediatas que hay que hacer para eso efectivamente y según eh, don Cristian nos ha indicado en
23 cuestión de unas semanas podríamos estar coordinando con el equipo para venir a hacer la inspección
24 de vida para hacer la cotización de los, de las piro(sic), de las prioridades que tenemos que atender para
25 bajar el nivel de riesgo en esta institución y para devolverles a ustedes la dignidad humana, a ustedes y
26 a los estudiantes de esta escuela que hoy en día está siendo mermada por las condiciones insalubres que
27 ustedes ya han comentado. Eso es algo definitivamente que podemos hacer en el plano inmediato, con
28 todo el respeto y ahora también de capitulando algo que se dijo, creo que no estamos para pensar en
29 arreglos cosméticos. Creo que tenemos que abocarnos definitivamente y les pido la comprensión del caso,
30 a que la inversión que vaya a hacerse en esta escuela sea directamente enfocada en la mejora mínima de
31 las condiciones de salubridad e higiene y en las mejoras en lo que tiene que ver con el sistema eléctrico
32 puntuales que podamos hacer para bajar los niveles de riesgo. A partir de ahí, ante ese escenario
33 inmediato, tenemos que empezar a trabajar desde ya en lo que es el escenario, el proyecto, el gran
34 proyecto de la nueva escuela. Aquí hay varios retos que es importante que entendamos, primero que este
35 lógicamente hay que entender con cuánto nos va a apoyar el MEP y le, y yo sé que ustedes me dirán, ah
36 es que el MEP no va a apoyar en nada, es que eso muy fácil compañeros, yo entiendo que el MEP tal
37 vez no vaya a financiar ni la mitad o la tercera parte de esta escuela, pero eso no significa que se puedan
38 lavar de responsabilidades. Yo quiero y apoyo lo que decía don Tino y otros compañeros de que
39 traigamos aquí a la Ministra, si es que se digna a venir, si no, pues le daremos también sus, sus palabras
40 de cariño, verdad como lo hemos hecho con otros jefes que no quieren venir a Escazú a dar la cara,
41 porque tienen que venir a dar la cara porque Escazú merece el mismo respeto que otras comunidades y

1 como quien dice por el hecho de no estar tan mal, tampoco es que aquí se pueden olvidarse de Escazú o
2 sea, no, no, no se vale compañeros, incluso si es necesario, aquí habrá que explorar hasta acciones
3 legales. Si hay que meter un recurso de amparo, metámoslo y lo firmamos todos, pongamos a la justicia
4 encima del MEP y encima del DIE ya es suficiente, suficiente sinvergüenzada, suficiente holgazanería,
5 suficiente dejadez, entonces tenemos que hacer eso porque también tenemos que ser responsables y una
6 vez que entendamos la posición del DIE, del MEO, ok, vamos a ver cómo sacamos adelante este
7 proyecto. Este, no es un proyecto de 1 año, ustedes lo entenderán, es un proyecto de varios años, hay
8 que ir por etapas, incluso tenemos que plantear a dónde llevamos a los estudiantes de la escuela mientras
9 estamos haciendo el nuevo edificio. Por ahí yo sé que está la opción del Centro Cívico y otros espacios,
10 pero como ustedes saben, aquí no lo decidimos, solamente ustedes, nosotros aquí entra el MEP, si vamos
11 a mover estudiantes a otro centro hay que hacer toda una gestión con el MEP, entonces un edificio nuevo
12 de escuela, entre otras cosas, va a implicar un convenio para ese proyecto entre el MEP y la
13 Municipalidad de Escazú. Entonces, hay que trabajar también en esos instrumentos que hay que ir
14 consolidando. Hay que empezar un acercamiento con el MEP para este proyecto y yo quiero ser muy
15 claro, en estos momento y en esos y en esos les pido por favor también la comprensión del caso, nosotros
16 estamos arrancando de cero; A mí me encantaría decirles que llegamos y ya hay conversaciones y ya
17 hay mesas de trabajo y ya hay un avance en cuanto a la nueva escuela, pero seamos claros compañeros,
18 aquí no hay absolutamente nada, estamos arrancando hoy con este proyecto, entonces, vamos a tener
19 que ir trabajando y por supuesto no me queda la menor duda que la Administración, que los compañeros
20 regidores vamos a poner todos los esfuerzos requeridos para sacar adelante estas tareas, pero y eso
21 incluye por supuesto empezar las conversaciones con el MEP efectivamente, lo más fácil que vengan a
22 la audiencia, que las vamos a convocar este próximo martes vamos a estar generando una moción para
23 convocar a las autoridades del MEP y de la DIE a que vengan a hablar sobre las, (fallo de sistema de
24 audio). Sí, sí, aquí me están, tal vez sí déjame por cualquier cos, gracias. Aquí me están confirmando
25 que concretamente el 16 de septiembre, me escuchan sí, ahora sí, gracias eh y es un tema que podemos
26 coordinar. Entiendo que por la celebración del 15 de septiembre los lunes siguientes suelen dar libre a
27 los estudiantes, así que para poder entrarle como quien se dice con todas las ganas, según me indican,
28 podríamos el 16 de septiembre estar coordinando ya la visita en la inspección general de toda la
29 institución para poder hacer un levantamiento respectivo y como quien dice ponernos manos a la obra,
30 porque hay que cuantificar de lo que estamos hablando, hay que cuantificar el proyecto, hay que definir
31 cuáles van a ser las prioridades que vamos a atender de forma inmediata y también hay que empezar ya
32 a trabajar para lo que sería el diseño, la construcción del diseño y todos los tramas (sic), los trámites
33 preliminares, perdón las etapas preliminares para poder llegar a plantear un proyecto de forma seria y
34 aterrizada. Entonces, todas esas labores las estamos arrancando a partir de este momento, yo creo como
35 ya ha quedado patente que la voluntad política está, no estamos viniendo a hacer falsas promesas,
36 estamos viniendo a plantear cosas concretas, serias, aterrizadas, que es lo que aquí se necesita y por
37 supuesto tenemos que empezar una relación mucho más directa y frontal con las autoridades educativas
38 MEP y DIE para poder de verdad trabajar en esto todos, porque aquí no se vale que alguien que nadie
39 se borre, por supuesto, el tema de la Junta de Educación es un tema que estaremos prestando atentísima,
40 eh, bueno que estaremos prestando muchísima atención para asegurarnos que sea la mejor escogencia
41 posible y efectivamente, aquí lo que interesa y es simplemente es un comentario que voy a hacer, es que

1 vengán personas con ganas de trabajar por la escuela, desinteresadas, sin agendas paralelas, sin ningún
2 tema. No digo que ahora las haya nada más estoy diciendo, en este caso necesitamos buscar como en
3 todo, el mejor recurso humano posible para lograr los objetivos. Eh, de mi parte, simplemente sumarme
4 a lo que los compañeros ya han planteado, verdad, las, los buenos deseos de que esta escuela levante y
5 esté en el lugar que se merece por trayectoria histórica y por la importancia que tiene para este cantón,
6 no solo por el pasado sino por el presente y futuro que puede representar esta institución. Y bueno, ya lo
7 oyeron, 16 de septiembre estaremos aquí haciendo la inspección y vamos hasta la próxima semana
8 promoviendo una moción para, ya le doy la palabra, para poder efectivamente convocar a las autoridades
9 educativas de este país a que se presenten a Escazú a iniciar un diálogo constructivo, constructivo, porque
10 siempre vamos a ir con todas las buenas intenciones del caso; hay que promover la concertación y entre
11 más aportemos, pues más fácil es lograr los objetivos. Eh, vamos a estar viendo todos estos temas y yo
12 creo que si la intención de esta reunión era que quedará patente la necesidad de la escuela y que tomemos
13 medidas ya no paliativas, ya no remedios, sino que se hagan las cosas como deben ser, creo que todos
14 los compañeros estamos en esa línea, yo sé que la Administración también, así que el mensaje queda
15 alto y claro y aquí como dicen lo que queda es ponernos a trabajar, a trabajar, el Concejo, a trabajar en
16 la Administración, a trabajar todos el cuerpo por supuesto profesional y las autoridades educativas para
17 que todo eso que estamos visualizando y que queremos y que soñamos se vuelva una realidad. Eso sería
18 básicamente mi aporte, este, yo sé que hay una moción planteada, entonces compañeros les voy a pedir
19 un breve receso de 10 minutos para poder conversar sobre la moción, que entiendo que tal vez algunos
20 no estamos tan, tan, no están tan enterados del tema y volveremos nada más para sí, ya le doy la palabra
21 y volveremos para definir sobre el tema de la moción y probablemente darle cierre la sesión. El caballero,
22 el Teacher, ¿cómo era perdón? Teacher Alex, adelante.

23
24 El profesor Alex Hernández; El 30% del personal viene para lo de los faroles que cae sábado y el
25 domingo un 70% del personal de la escuela, vamos a las, a las, a los desfiles. Entonces, como estamos
26 trabajando sábados y domingos, nosotros nos, tenemos el lunes libre, entonces era por cuestión de fechas
27 que usted dijo el lunes 16 y nosotros no, o sea es, es un día que nos dan libre porque trabajamos sábados
28 y domingo.

29
30 El Presidente Municipal; Si podríamos venir en otro día no hay problema. La intención era aprovechar
31 precisamente un día, digamos, de oficina, que la escuela va a estar libre porque hay que venir a hacer
32 varias inspecciones. No es requerido, según entiendo, desde la parte técnica que los profesores estén acá,
33 pues necesitamos que alguien nos abra la puerta y que nos cierre, pero más allá de eso, este, básicamente
34 porque si es más complicado hacer el levantamiento en la inspección con todos los estudiantes aquí
35 presentes, verdad, era por eso, pero podemos hablar de otro día, no hay ningún problema, eso es un.

36
37 La Directora Maylin Arce; este, en ese momento yo me encargo de coordinar para que la escuela sea
38 abierta y, y bueno incluso aquí, algunos dicen que hasta ellos vienen verdad para que se pueda hacer el
39 recorrido.

1 El Presidente Municipal; Perfecto, muchas gracias, muchísimas gracias compañeros y gracias por la
2 atención. Vamos a, a dar un receso, un receso de 10 minutos para conocer la moción. Ah, sí, gracias,
3 pero un receso de 10 minutos para conocer la moción. Quienes estén a favor, favor levantar la mano.

4
5 La Secretaria Municipal; siete votos

6
7 El Presidente Municipal; gracias volvemos en 10.

8
9 Al ser las veinte horas con treinta y seis minutos comienza el receso.

10
11 Al ser las veinte horas con cincuenta y un minutos termina el receso.

12
13 El Presidente Municipal; (sin audio en el video) de acuerdo, les ruego levantar la mano.

14
15 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado.

16
17 El Presidente Municipal; Gracias.

18
19 Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos comienza el receso.

20
21 Al ser las veintiuna horas con tres minutos termina el receso.

22
23 El Presidente Municipal; Sí, vamos a continuar ahora sí, ya con la parte final de esta sesión, que es el
24 conocimiento de la moción, eh, formulada por los compañeros Ricardo López y Eduardo Chacón, con
25 relación a la propuesta para iniciar eh, las para, con la, con la relación a una propuesta para iniciar las
26 acciones preliminares para arrancar toda la de la nueva escuela República de Venezuela y después de
27 algunos ajustes que, que hicimos y que los compañeros ya hemos podido verificar, vamos a leer y votar
28 la moción correspondiente, eh, nada más un pequeño anuncio también eh, ahora se comentó la
29 posibilidad de venir a como quien dicen ya en el momento la, gracias sí, ya voy por eso gracias; este,
30 nada más un pequeño anuncio, eh, ahora se hablaba de la posibilidad de que pudiéramos venir a hacer
31 una visita de campo, para conocer de lleno, porque obviamente no es lo mismo ver esto, así que verlo
32 con los estudiantes nada más recordarles ya hay otros centros educativos que nos han pedido visitar, de
33 hecho, el viernes 23 de agosto vamos a estar en El Liceo de Escazú haciendo una visita de campo porque
34 nos enviaron una, un oficio, invitándonos a hacer la visita. Entonces, tal vez doña, doña Marlen(sic) tal
35 vez sería importante, por, para que usted lo valoren, verdad, la posibilidad junto con los profesores de
36 que se nos remita un oficio al Concejo Municipal y a la Administración, invitándonos a participar en
37 una visita de campo el día y la hora que usted lo estimen conveniente con cierta antelación, este podría
38 ser antes o después de la visita de inspección del 16 de septiembre ojalá antes creo que sería mejor y,
39 este, yo estoy seguro que aquí hay mucha voluntad para atender ese llamado, pero nada más por un tema
40 de orden para que podamos volver una realidad de esa visita al Concejo ya en una gira de campo aquí a
41 la, a la escuela para que lo tengan a bien. Eh, ahora sí, le voy a solicitar compañeros una alteración al

orden del día para incluir un punto tercero en este caso, que sería el conocimiento de las, conocimiento y votación de la moción presentada por los regidores Eduardo Chacón y Ricardo López para, en relación con la propuesta de una nueva edificación para la escuela República de Venezuela, quienes estén a favor y les ruego levantar la mano.

La Secretaria Municipal; 7 votos, queda aprobada.

El Presidente Municipal; gracias, a, adelante don Ricardo lo escuchamos.

ARTÍCULO TERCERO: Mociones.

El regidor Ricardo López; Gracias muy buenas noches nuevamente y también agradecerle a todas las fracciones políticas a acá presentadas que, de manera respetuosa, de manera en consenso logramos aterrizar una propuesta seria eh, que va a dar el inicio de un proyecto eh, de escuela nueva, de una edificación nueva en la escuela República de Venezuela.

“Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y James Eduardo Chacón Castro del Partido Unidos por Escazú (UPE) y apoyada por las fracciones del partido Yunta Progresista Escazuceña, Partido Nueva Generación, Partido Terra Escazú y Partido Unidos Podemos.

Introducción y motivación para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela República de Venezuela.

La educación es el pilar fundamental sobre la cual se construye el futuro de cualquier comunidad. En Escazú, es un cantón que se distingue por su historia, cultura, compromiso con el progreso, la Escuela República de Venezuela ha sido un baluarte del aprendizaje y formación durante más de un siglo. Sin embargo, es innegable que la actual estructura ha cumplido su ciclo, enfrentándose a limitaciones que afectan la calidad educativa y, por ende, el desarrollo integral de nuestros niños y niñas.

La niñez del siglo XXI exige espacios que no solo sean seguros y accesibles, sino que también se adapten a las nuevas metodologías de enseñanza y aprendan en un entorno dinámico y estimulante. Las condiciones físicas del edificio actual, que reflejan años de uso y falta de mantenimiento, no son más que un obstáculo para el crecimiento intelectual de nuestros estudiantes. Por tanto, es fundamental que las autoridades estatales implementen políticas públicas modernas que atiendan esta necesidad crítica.

Escazú es un pueblo privilegiado que se ha caracterizado por ser pionero en todos los campos, desde la educación hasta el desarrollo humano. En este momento histórico, el Concejo Municipal 2024-2028 tiene en sus manos la oportunidad de marcar un hito en nuestra historia local. La decisión de construir un nuevo edificio para la Escuela República de Venezuela no solo mejorará las condiciones físicas e intelectuales de nuestros estudiantes, sino que también reafirma nuestro compromiso para con la

1 comunidad hacia una educación de calidad.

2
3 El legado de este Concejo no solo estará en los proyectos que se terminen, sino en las vidas que se
4 transformarán a través de una educación mejorada. Construir una nueva estructura para la Escuela
5 República de Venezuela es dar un paso decisivo hacia el futuro, asegurando que cada niño y niña tenga
6 la oportunidad de aprender en un espacio que fomente su creatividad, curiosidad y capacidad de
7 socializar. Juntos, podremos escribir una nueva página en la historia de Escazú, donde cada estudiante
8 se convierta en un agente de cambio y un ciudadano comprometido con el desarrollo de nuestra querida
9 comunidad.

10 **Considerando;**

- 11
12 1. Que la Municipalidad es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y
13 capacidad jurídica plena para realizar todo tipo de actos y contratos necesarios para el
14 cumplimiento de sus fines (esto de acuerdo al artículo 2 del Código Municipal), dicho
15 enunciado establece una premisa jurídica de que la Municipalidad puede desenvolverse en el
16 ámbito jurídico con plena libertad en el tanto lo que realice este autorizado por la ley.
17
18 2. Que en el caso de la donación a favor del Estado representada por el Ministerio de Educación
19 la Municipalidad tiene normativa jurídica habilitante que le permite trasladar recursos o bienes
20 mediante la figura de la DONACIÓN, dicho acto se encuentra autorizado por la ley en el
21 artículo 71 del Código Municipal.
22
23 3. Que la Escuela República de Venezuela, fue fundada en el año 1882, representa el primer
24 esfuerzo formal por proporcionar educación en Escazú, estableciendo las bases para la cultura
25 educativa que perdura en la actualidad.
26
27 4. Que la Escuela República de Venezuela representa un legado Cultural para nuestro
28 cantón: Desde sus inicios, la escuela ha sido un baluarte de valores y tradiciones, sirviendo
29 como un espacio donde las generaciones de escazucoños han recibido no solo conocimientos
30 académicos, sino también formación en valores humanos y cívicos.
31
32 5. Que a través de su historia, la escuela ha evolucionado con la comunidad, sirviendo a una
33 población creciente, en el año 1905, contaba con aproximadamente 8000 habitantes, lo que
34 demuestra la necesidad de un centro educativo robusto y adaptado a las exigencias sociales
35 de cada época.
36
37 6. Que durante los años 30, bajo la dirección de educadores comprometidos como don Benjamín
38 Herrera Angulo, la escuela se consolidó como un centro educativo innovador, creando
39 actividades culturales que enriquecieron la experiencia de aprendizaje de sus estudiantes.
40
41 7. Que la demolición de la antigua estructura en el año 1937 y la posterior construcción de la

Escuela República de Venezuela en el año 1940 marcan un hito en la infraestructura educativa local, que busca adaptarse a las necesidades del entorno y sus estudiantes.

8. Que actualmente existe una resolución del Ministerio de Salud emitida el 5 de abril de 2024, donde se identifica problemas críticos dentro de la infraestructura de la escuela, lo que propone la urgencia de una construcción nueva que cumpla con los estándares de salud pública.
9. Que la orden requiere mantenimiento a las cubiertas de los techos bajo el cumplimiento de la Ley General de Salud, reflejando la necesidad de asegurar la integridad y seguridad de la edificación actual.
10. Que la presencia de cubiertas de material de asbesto obliga a la sustitución inmediata de estos elementos por otros seguros, protegiendo la salud de aproximadamente 650 estudiantes y del personal educativo.
11. Que la necesidad de presentar una certificación eléctrica vigente pone de manifiesto los riesgos que representa el sistema eléctrico actual, apuntando hacia la necesidad de una modernización integral.
12. Que la falta de adecuaciones para personas con discapacidad, incluyendo elevadores y servicios higiénicos accesibles, es el fiel reflejo de la prioridad que se debe dar a la inclusión en el marco escolar.
13. Que la ausencia de medidas adecuadas de seguridad contra incendios, como extintores y detectores de humo, no solo contraviene la normativa vigente, sino que también pone en riesgo la vida de los estudiantes y el personal.
14. Que la falta de un programa de gestión integral de residuos sólidos limita la capacidad del centro educativo para promover prácticas sostenibles, afectando no solo a los estudiantes, sino también al entorno ecológico local.
15. Que la infraestructura de la Escuela República de Venezuela no cumple con los requerimientos del siglo XXI, siendo necesaria una nueva construcción para garantizar un ambiente de aprendizaje seguro y moderno.
16. Que el incumplimiento de las órdenes sanitarias puede conducir a la clausura del centro educativo, resaltando así la urgencia de acciones concretas para evitar consecuencias legales al centro educativo.
17. Que avisos del Benemérito Cuerpo de Bomberos informan de riesgo de incendio motivo de seria preocupación, lo que evidencia la necesidad de una nueva infraestructura que incluya sistemas de prevención y combate de incendios adecuados.

18. Que la falta de medidas de seguridad adecuadas puede resultar en situaciones críticas para la vida de estudiantes, personal docente y administrativo, exigiendo de manera urgente la construcción de nuevas instalaciones.
19. Que la creación de escuelas modernas y seguras es fundamental para ofrecer entornos educativos que promuevan la capacidad de aprendizaje, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, puedan participar plenamente.
20. Que el diseño de la nueva escuela debe incluir áreas que fomenten el trabajo en equipo y la socialización, contribuyendo al desarrollo de habilidades interpersonales esenciales para la formación de mejores ciudadanos.
21. Que las nuevas instalaciones deben incorporar prácticas sostenibles que favorezcan la conciencia ambiental entre los estudiantes, promoviendo un compromiso activo hacia la protección del entorno.
22. Que la Municipalidad de Escazú tiene una vez más la oportunidad de liderar la transformación educativa en el cantón, apoyando la construcción de la nueva Escuela República de Venezuela como un paso decisivo hacia el desarrollo de la educación pública.
23. Que vivimos un tiempo Histórico para la Educación Escazuceña: Este es un momento crucial para marcar un antes y un después en la educación de Escazú, donde la construcción de un nuevo edificio escolar moderno, inclusivo y amigable con el ambiente es esencial para generar un impacto positivo en las presentes y futuras generaciones. La nueva Escuela República de Venezuela será un legado de un compromiso renovado con la educación y una inversión en el futuro de nuestros niños y niñas, permitiendo que cada uno de ellos alcance su máximo potencial y contribuya a la construcción de una sociedad más equitativa y próspera.

Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión;

- **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11, 12, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 2, 13 inciso a) y e), 17 inciso d), y l) y n) y 71 del Código Municipal; artículos del 1393 al 1408 del Código Civil, la resolución MS-DRRSCS-DARSE-OS-029-2024 y el contenido de la moción los cuales este Concejo adopta como suyos. **SE ACUERDA:** PRIMERO: Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del señor alcalde, incluir en la próxima modificación presupuestaria, los recursos necesarios para solicitar a la firma consultora contratada bajo la modalidad de contratación por demanda por esta municipalidad, para el diseño de proyectos constructivos, la realización de una propuesta de diseño y estimación económica, para el proyecto del nuevo edificio de la escuela República de Venezuela. SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal, que la firma consultora, una vez inicie la elaboración de la propuesta, presente un informe preliminar de la misma en un plazo de tres meses, a efectos de

1 valorar los avances de la propuesta por parte del Concejo. TERCERO: Unavez remitidos los
2 insumos de viabilidad del proyecto, planos, diseños y costos, y aceptados a conformidad por la
3 municipalidad, SOLICITAR a la Administración incorporar a la Dirección de Infraestructura
4 Educativa (DIEE) del Ministerio de Educación Pública, con la finalidad de contar con su
5 asesoría y aval para el proyecto, asimismo explorar la posibilidad de que financien parte de
6 la obra. Notifiquese este acuerdo a la señora Anna Katharina Müller Castro Ministra de
7 Educación, a la señora Lourdes Suárez Barboza Directora de Infraestructura Educativa (DIE) y
8 al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.” Sería.

9
10 El Presidente Municipal; Muchas gracias por la, ya, bueno, gracias por la lectura de la moción don
11 Ricardo, ya conocido la temática y debidamente conversado el tema, vamos a solicitar, el, la vamos a
12 someter a votación la dispensa de presentación de la moción, primeramente, quienes estén a favor y les
13 ruego levantar la mano.

14
15 La Secretaria Municipal; siete votos.

16
17 El Presidente Municipal; Gracias. Este, un momentito por favor. Gracias, disculpen ahí la, el pequeño
18 lapsus. Eh, vamos a, en este caso vamos, bueno, para efectos prácticos voy a someter a votación la
19 dispensa de comisión y para la votación ya vamos a hacer la sustitución. Para la dispensa de comisión,
20 les ruego levantar la mano.

21
22 La Secretaria Municipal; siete votos.

23
24 El Presidente Municipal; gracias, de previo a votar la moción, este, de previo a votar la, de previo a votar
25 la moción por el fondo, le ruego, consideren, me voy a excusar de esta votación. Lamentablemente
26 créanme, me encantaría poder votarla y apoyarla y el apoyo de corazón, pero por una situación familiar,
27 dado que la firma contratada por esta Municipalidad tiene un vínculo familiar con mi persona, yo no
28 puedo votar por el fondo, esta moción; temas que pasaron mucho antes de que yo estuviera obviamente
29 en esta silla son casualidades de la vida, ustedes saben en Escazú todos somos familia. Entonces, este,
30 voy a hacer la sustitución y me voy a excusar de votar, en este caso, eh, don Manuel, en este caso podría
31 votar en mi lugar. Y, este, ahora sí, voy a someter a votación por el fondo de la moción, que sería para
32 la aprobación de la misma, según la lectura brindada, quienes estén a favor les ruego levantar la mano
33 con la observación dicha.

34
35 La Secretaria Municipal; Ya con la sustitución.

36
37 El Presidente Municipal; Ya con la sustitución.

38
39 La Secretaria Municipal; siete votos. (Vota el señor Manuel Flores en sustitución de Mario Arce).

40
41 El Presidente Municipal; Les ruego firmeza.

La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime. (Vota el señor Manuel Flores en sustitución de Mario Arce).

ACUERDO AC-236-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11, 12, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 1, 2, 13 inciso a) y e), 17 inciso d), y l) y n) y 71 del Código Municipal; artículos del 1393 al 1408 del Código Civil, la resolución MS-DRRSCS-DARSE-OS-029-2024 y el contenido de la moción los cuales este Concejo adopta como suyos. SE ACUERDA: PRIMERO: Solicitarle a la Administración Municipal en la figura del señor alcalde, incluir en la próxima modificación presupuestaria, los recursos necesarios para solicitar a la firma consultora contratada bajo la modalidad de contratación por demanda por esta municipalidad, para el diseño de proyectos constructivos, la realización de una propuesta de diseño y estimación económica, para el proyecto del nuevo edificio de la escuela República de Venezuela. SEGUNDO: Solicitar a la Administración Municipal, que la firma consultora, una vez inicie la elaboración de la propuesta, presente un informe preliminar de la misma en un plazo de tres meses, a efectos de valorar los avances de la propuesta por parte del Concejo. TERCERO: Unavez remitidos los insumos de viabilidad del proyecto, planos, diseños y costos, y aceptados a conformidad por la municipalidad, SOLICITAR a la Administración incorporar a la Dirección de Infraestructura Educativa (DIEE) del Ministerio de Educación Pública, con la finalidad de contar con su asesoría y aval para el proyecto, asimismo explorar la posibilidad de que financien parte de la obra. Notifíquese este acuerdo a la señora Anna Katharina Müller Castro Ministra de Educación, a la señora Lourdes Suárez Barboza Directora de Infraestructura Educativa (DIE) y al señor alcalde municipal en su despacho para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal; Excelente, iniciamos el proyecto compañero. Bueno, parece que con eso estamos dándole finalización a la sesión con broche de oro, así que, si no hay más asuntos por tratar, doña Sigrid, adelante, la escuchamos.

La regidora Sigrid Miller; Buenas noches, muchas gracias, nada más quería hacer un breve anuncio. El día de hoy salieron ya publicadas en las redes sociales de la Municipalidad para la, para los chicos que requieran beca para el 2025, el periodo para la solicitud es del 2 al 15 de septiembre de, el presente año, como les digo en las redes sociales está toda la información para que todos, por favor nos ayuden a compartirla y también les informo que las muchachas de Gestión a la Comunidad van a estar visitando los 3 distritos para evacuar consultas para que ellas también familias que no puedan este, hacerlo por línea o tengan algún problema, alguna consulta. Entonces, vamos a estar este bueno, ellos van a estar visitando los 3 distritos, luego se les va a pasar las fechas para que todos por favor apoyemos en esto de lo que son las becas y de una vez para que ustedes profesores sepan que ya se está abriendo, este, que vean las redes sociales por favor y nos ayuden a difundir. Muchas gracias.

El Presidente Municipal; sí adelante Teacher Alex. Sí gracias.

1 El Profesor Alex Hernández; Sí gracias, este, usted mencionó hace un ratito que mientras se iba a hacer
2 a iniciar con toda la estructura nueva y van a ser unos, unas arreglos paliativos temporales, eso, esos
3 están, o sea se va a hacer o no se va a hacer porque no escuché que votaron eso.

4
5 El Presidente Municipal; Claro, no le comento, es que aquí lo que estamos viendo efectivamente la
6 moción iba dirigida al gran proyecto verdad, a la, a la nueva escuela. Ahora, como yo les decía ahora el
7 16 de septiembre ya está coordinada una visita aquí a la escuela para hacer una valoración, una
8 valoración de y priorización porque ahorita yo no le podría decir cuándo, ni cómo, pero la visita técnica
9 es la que nos permite definir qué vamos a hacer, en el plano inmediato para poder en alguna medida,
10 disminuir el riesgo de lo que, de la infraestructura ya existente, pero sí vamos a trabajar en la, en ambas
11 líneas. Después de la visita ya podemos ver temas de recursos, perfil de proyecto para lo que sería los
12 trabajos de remodelación, pero en esa línea, entendiendo que vamos a hacer temas paliativos porque
13 viene el gran proyecto de acuerdo.

14
15 El Profesor Alex Hernández; Perfecto. Muchas gracias.

16
17 El Presidente Municipal; Con mucho gusto. Eh, doña Adriana sí, adelante.

18
19 La regidora Adriana Solís; Sí yo, yo sé que ya todos tienen ganas de ir a descansar, nada más es que me
20 recordé lo que dijo don Tino del lote este que por el motivo que fuera que no se pudo comprar. Bueno,
21 todavía está vacío, yo no sé de quién es, no han construido verdad. Tal vez podríamos valorar la
22 Administración, ver cómo está la situación jurídica del lote, porque yo, yo visualizo ahí en ese lote. Yo
23 visualizo el kínder de la Venezuela verdad, este, porque sí, si no es recomendable que los, que los de
24 preescolar estén interactuando ahora con, con alumno más grandes. Entonces, no sé, yo no, o sea, cosa
25 que estoy hablando, así se me acaba de venir a la mente. No sé ni quién es el dueño, ni si van a desarrollar
26 o qué lo que sea, pero no estaría de más hacer la investigación, la parte de Administrativa porque ahí
27 quedaría genial, porque aquí yo sé que está pequeñito el campo para los niños, para que jueguen,
28 entonces ahí quedaría de lujo el kínder de la Venezuela. Ya con eso cierro buenas noches.

29
30 El Presidente Municipal; Sí adelante, compañero.

31
32 El regidor Ricardo López; Sí, muy puntualmente en relación a lo que habla doña Adriana y si por algún
33 problema no se pudiera, digamos, adquirir el lote más próximo, que es el que está la pura para considerar
34 también el de la esquina, que creo que también está en venta, verdad. Gracias.

35
36 El Presidente Municipal; Sí, no, no, no, efectivamente, este, dentro de lo que va a hacer una vez que ya
37 tengamos a la firma trabajando en la propuesta de diseño en conjunto con la Administración, podemos
38 solicitar efectivamente, no solo que se valore la nueva edificación en este mismo inmueble, sino lo que
39 sería la ampliación y diversificación en este caso de inmuebles aledaños, porque sí se nos está quedando
40 pequeño ya la, la misma propiedad, entonces son temas muy interesantes, emocionantes y que no me
41 cabe la menor duda, vamos a seguir apoyando. Así que gracias compañeros por estos aportes finales.

Ahora sí, si no hay ninguna otra observación, ningún otro comentario y al ser las 9:24 minutos de la noche damos por finalizada la presente sesión. Muchas gracias compañeros, profesores, directora, publico.

Mario Arce Guillén
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: agmr